

**ACTA DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA
DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD
JALISCO.**

En la ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 11:00 horas del día 25 veinticinco de agosto de 2015 dos mil quince, constituidos en el Auditorio del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, sito en calle Dr. Joaquín Baeza Alzaga No. 107, Zona Centro, en Guadalajara, Jalisco, previa la convocatoria expedida por el Dr. Agustín González Álvarez, Director General de Servicios de Salud Jalisco, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 7º y 9º de la Ley de Creación del Organismo citado, y 4º del Reglamento Interior de la Junta de Gobierno, se llevó a cabo la Septuagésima Segunda sesión ordinaria de la Junta al inicio señalada, que se sujetó al siguiente orden del día:

- I.-Lista de asistentes y establecimiento del quórum legal
- II.-Lectura y aprobación del orden del día
- III.-Lectura y aprobación en su caso de la minuto de la sesión anterior
- IV.-Informe de avance presupuestario por fuente de financiamiento, capitulo y partida
- V.-Modificación al programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios 2015
- VI.-Autorización para el programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el ejercicio 2016
- VII.-Comprobación de recursos de orden federal ligados a los indicadores en salud
- VIII.-Recursos humanos en salud
- IX.-Obesidad, diabetes e hipertensión
- X.-Solicitud de autorización de donación de insumos para la detección de VPH
- XI.-Panorama epidemiológico de chikungunya
- XII.-Convenio de prestación de servicios de atención obstétrica con el IMSS e ISSSTE
- XIII.-Actualización del catalogo de medicamentos e insumos del cause
- XIV.-Constitución del OPD régimen estatal de protección social en salud Jalisco
- XV.-Regionalización de hospitales particulares para la subrogación de servicios médicos para los afiliados al REPSS Jalisco
- XVI.-Asuntos varios; estatus del convenio IMSS e ISSSTE

Se dio inicio a la sesión, con las palabras de bienvenida del Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco.-----

En desahogo del punto 1, del orden del día, Lista de asistentes y establecimiento del Quórum Legal. Se procedió a pasar lista de asistentes para el establecimiento del Quórum Legal, consultándose la asistencia de los CC. Dr. Jaime Agustín González Álvarez, en suplencia del C. Gobernador Constitucional del Estado y Presidente de la Junta de Gobierno; Lic Hector Federico Zúñiga Bernal, en representación de del Secretario General de Gobierno; Pia Orózco Montaña, en suplencia del Secretario de Administración, Planeación y Finanzas; Mtro. José Luis Domínguez Tórres, en suplencia del Contralor del Estado; Dr. Carlos Pérez López, en representación de la Secretaría de Salud del Gobierno de la República; y el Hugo Alfonso Magaña Rodríguez, Representante designado del Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de Trabajadores al Servicio de la Salud, por lo anterior se estableció la asistencia del quórum legal, declarándose formalmente instalada la Junta y válidos todos los acuerdos que en ella se tomen.-----

A continuación se desahogó el punto 2, Lectura y Aprobación del Orden del Día. El Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que: *"Pongo a consideración de los miembros de la Junta el (orden del día) que se anexó a la convocatoria, (dando lectura a la misma); acto seguido el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que:*

A
d
Ag
71.

"una vez expuesto lo anterior solicito su aprobación de este punto"-----
 A lo cual los miembros de este Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban por Unanimidad.-----

A continuación se desahogó el punto 3, del orden del día, relativo a Lectura y Aprobación en su caso de la Minuta de la Sesión Anterior, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra pregunta a los miembros de este órgano colegiado "¿si recibieron la minuta de la sesión anterior en tiempo y forma? y de ser así ¿si existiera alguna observación y/o comentario a la misma?, y de no existir nada al respecto, solicito su aprobación para omitir su lectura y si tienen algún inconveniente, y de no ser así, sirvan aprobarlo;-----

A lo cual los miembros, aprueban por unanimidad la minuta de la sesión anterior.-----
 Acto seguido se procedió a desahogar el punto 4, del orden del día, Informe De Avance Presupuestario Por Fuente De Financiamiento, Capitulo Y Partida. A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Director General de Administración, a lo cual este en uso de la voz manifiesta que: "muchas gracias señor secretario, en lo relativo al presente punto le concedo el uso de la vos al Lic. Jorge Vázquez Nery a lo cual realiza la exposición de las siguientes tablas:

**INFORME DEL AVANCE
 PRESUPUESTAL**

ORIGEN (FASSA)

RAMO 33	CAPITULO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
SERVICIOS PERSONALES	10000	\$ 2,649,844,962.00	\$ 1,187,246,168.42	\$ 1,462,598,793.58	55%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	\$ 246,893,409.64	\$ 113,274,386.45	\$ 133,619,023.19	54%
SERVICIOS GENERALES	3000	\$ 295,548,705.76	\$ 110,288,868.86	\$ 185,259,836.90	63%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES	4000	\$ 104,143,759.36	\$ 2,528.76	\$ 104,141,230.60	100%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	5000	\$ 22,057,092.24	\$ 1,504,500.33	\$ 20,552,591.91	93%

INFORME DEL AVANCE PRESUPUESTAL

COPRISJAL (FASSA)

RAMO 33	CAPITULO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	\$ 7,510,812.83	\$ 781,693.45	\$ 6,729,119.38	90%
SERVICIOS GENERALES	3000	\$ 17,433,168.30	\$ 1,719,126.13	\$ 15,714,042.17	90%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES	4000	\$ 4,607,364.87		\$ 4,607,364.87	100%

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large blue '4', a signature, and other illegible marks.

**INFORME DEL AVANCE
PRESUPUESTAL**

ESTATAL

ESTATAL	CAPITULO	PRESUPUESTO	EJERCIDO	POR EJERCER	%
SERVICIOS PERSONALES	10000	\$ 292,267,039.93	\$ 204,750,837.09	\$ 87,516,202.84	29%
MATERIALES Y SUMINISTROS	2000	\$ 21,747,346.87	\$ 7,842,443.21	\$ 13,904,903.66	64%
SERVICIOS GENERALES	3000	\$ 11,592,844.13	\$ 4,865,070.84	\$ 6,727,773.29	58%
TRANSFERENCIAS ASIGNACIONES	4000	\$ 86,116,232.39	\$ 0.00	\$ 86,116,232.39	100%
BIENES MUEBLES E INMUEBLES E INTANGIBLES	5000	\$ 3,262,278.07	\$ 131,900.00	\$ 3,130,378.07	95%

PRESUPUESTO COMPROMETIDO

ORIGEN 10 (RAMO 12)

SEGURO POPULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 3	CAPITULO	50000	\$ 6,647,281.14
(SEGURO MEDICO SIGLO XXI)			

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 5	CAPITULO	50000	\$ 2,016,242.75
(GASTOS CATASTRÓFICOS)			

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: APORTACION SOLIDARIA FEDERAL	CAPITULO	10000	\$ 1,153,137,185.00
	CAPITULO	20000	\$ 65,640,591.36
	CAPITULO	30000	\$ 762,808,945.63
	CAPITULO	60000	\$ 108,602,474.00
TOTAL COMPROMETIDO			\$ 2,090,189,195.99

4

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

ORIGEN 10 (RAMO 12)

SEGURO POPULAR

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: ALTA MARGINACIÓN	CAPITULO	50000	\$	11,306,056.00
	CAPITULO	60000	-\$	7,600,346.00
TOTAL COMPROMETIDO FUENTE				\$ 18,906,402.00

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: CUOTA SOCIAL

CAPITULO	10000	\$	2,872,093.00
CAPITULO	20000	\$	959,140,250.45
CAPITULO	30000	\$	220,792,000.00
CAPITULO	50000	\$	70,398,477.47
CAPITULO	60000	\$	29,999,998.47

TOTAL COMPROMETIDO

\$ 1,283,202,819.39

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 1

CAPITULO	20000	\$	12,350,163.54
PARTIDA	25301	\$	8,601,156.06
PARTIDA	25401	\$	3,749,007.48
CAPITULO	30000	\$	45,749,998.00
PARTIDA	33901	\$	45,749,998.00
CAPITULO	50000	\$	1,524,240.00
PARTIDA	53201	\$	1,524,240.00

TOTAL COMPROMETIDO FUENTE 10 (AFASPE ANEXO IV
SEG. POPULAR)=>

\$ 59,624,401.54

Handwritten marks and signatures on the right side of the page, including a large checkmark and several initials.

Handwritten initials at the bottom right corner.

RAMO 12 AFASPE 2015 (AFASPE CONVENIO)	CAPITULO	
	10000	\$ 16,233,907.00
	20000	\$ 460,254.88
	30000	\$ 5,299,312.43
	40000	\$ 243,885.00
	50000	\$ 9,653,649.23
TOTAL		\$ 31,891,008.54

Es importante precisar que todo el presupuesto se encuentra comprometido.

Las cifras presentadas arrojan el porcentaje del presupuesto que ha sido descargado a la fecha del 31 de julio de 2015, existiendo actualmente gastos en proceso de comprobación que han sido ejercidos y no han sido descargados presupuestalmente.

En el caso del presupuesto del ramo 12 (seguro popular) aún no se ha descargado presupuestalmente y se muestra únicamente el comprometido.

Respecto del recurso de ramo 12 (afaspe) se muestran las cifras que se han subido a la plataforma del SIPPEG.

4.

9

11

[Handwritten signature]

11

Dicho lo anterior la C. Pia Orózco Montañón pide el uso de la vos y se le concede, manifestando lo siguiente: me gustaría que para la siguiente sesión de junta de gobierno, a pesar de que se la situación ahorita estamos en en la situación del sistema contabilidad gubernamental pero respaldar los estados financieros en una lógica de que cubra un plan anual con el sistema de contabilidad, en cuanto por lo menos nos lo hagan comparable de un mes a otro, la información aquí, en realidad es información fría, solamente podemos saber, digo solo porque tu no lo comentas como estamos con todo el recurso ya comprometido, pero si seria importante empezar a ver de acuerdo a los estados financieros la situación real de como estamos, es nada mas un poco la presentación de la información que no las hagan comparable de un mes a otro, dicho lo anterior pide la palabra José Luis Domínguez Torres, quien manifiesta: abundando lo anterior, dentro de la agenda esta uno de los puntos que es la constitución del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco. El seguro Popular va a pasar a ser un OPD, que bueno, pero si, la Ley general de contabilidad gubernamental exige que ya como OPD tengan ya esquematizado en un software, especial de contabilidad y que cumpla con esta Ley, y como dice correctamente y estoy de acuerdo con el área de finanzas y planeación tengamos mas información mas abundante y ademas en un medio electrónico que nos permita antes de estas reuniones poder aportar mas, porque podemos consultar los estados financieros. En seguida pide el uso de la palabra el Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, quien dice: de hecho en Sepaf estamos trabajando en conjunto para emigrar ya tenemos ese sistema, estamos emigrando todos los estados financieros porque son varias ramas, y son varias cuentas, es lo que nos ha dificultado, en ese sentido esperamos en noviembre vamos a cumplir. Nuevamente la C. Pia Orózco Montañón pide el uso de la vos, a lo cual expone: Claro y te repito, independientemente del tema contabilidad gubernamental, conozco perfectamente yo soy la encargada de liderar la parte de este proyecto por parte de la secretaria, a pesar de esa dificultad, bueno, por lo menos para la siguiente Junta de Gobierno, tener la presentación de esta parte un poco mas comparable a lo mejor no vamos a cubrir al cien por ciento todas las características y informes que nos pide el propio sistema de contabilidad gubernamental, pero irnos empatando a ello, aunque sea en exxel, aunque no sea en el sistema pero para así tener un poco mas de información. En seguida Hugo Alfonso Magaña Rodríguez manifiesta: quisiera hacer una pregunta, de todas las cifras que nos muestra, quisiera saber si esta salvaguardada las garantías económicas para los trabajadores, como seria de diez y quince años, posteriormente las pensiones de los trabajadores independientemente de que estén comprometidas en el presupuesto, a lo que el Lic. Jorge Vázquez Nery, responde definitivamente ya esta comprometido ahí, gran parte de las prestaciones de fin de año del ramo 33; se encuentran previstos por instrucciones del secretario de cuidar la parte de los trabajadores. Para comentarles que se esta trabajando en el sistema.-----

Se da por visto como tema de carácter informativo-----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 5, relativo la Modificación Al Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios 2015, para lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra manifiesta que: para la exposición de este tema solicita la intervención del Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Director General de Administración, a lo cual realiza la exposición de las siguientes tablas:

Justificación:

Debido a la adhesión de los recursos de diversos Programas Federales con origen presupuestal del Ramo 12, así como algunas partidas no consideradas de Seguro Popular, Ramo 33 y Estatal; y de conformidad al artículo 8 de la Ley de Creación del O.P.D Servicios de Salud Jalisco y 21, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector publico se realiza la presente modificación.-----

4

a
b

2015

71

Partida	Concepto	Proceso a través de Ley Estatal			Proceso a través de Ley Federal	Total
		Estatal	Ramo 33	Seg.Popular	Ramo 12	
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 472,168.00	\$ 14,015,989.91	\$ 2,898,678.60	\$ 1,166,257.94	\$ 18,553,094.45
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 579,160.00	\$ 3,265,108.84	\$ -	\$ 520,345.50	\$ 4,362,614.34
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 325,000.00	\$ 2,150,534.76	\$ 3,157,159.00	\$ 425,000.00	\$ 6,057,693.76
21501	Material de apoyo informativo	\$ 570,000.00	\$ 74,366.12	\$ -	\$ 328,800.00	\$ 973,166.12
21601	Material de limpieza	\$ 396,688.00	\$ 13,106,108.84	\$ 48,000.00	\$ 160,135.25	\$ 13,710,932.09
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ 235,000.00	\$ 7,400.00	\$ -	\$ 820,000.00	\$ 1,062,400.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$ 311,132.00	\$ 19,580,533.06	\$ -	\$ 62,500.00	\$ 19,954,165.06
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$ -	\$ 18,500.00	\$ -	\$ -	\$ 18,500.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 210,000.00	\$ 1,649,267.60	\$ 22,800.00	\$ 70,000.00	\$ 1,952,067.60
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ -	\$ 500,500.00	\$ 67,200.00	\$ -	\$ 567,700.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 190,000.00	\$ 668,470.67	\$ -	\$ 118,034.94	\$ 976,505.61

Partida	Concepto	Proceso a través de Ley Estatal			Proceso a través de Ley Federal	Total
		Estatal	Ramo 33	Seg.Popular	Ramo 12	
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 255,000.00	\$ 18,392,762.88	\$ 465,961,095.28	\$ 116,354.79	\$ 484,725,212.95
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 595,000.00	\$ 47,505,545.18	\$ 101,050,587.60	\$ 128,351.27	\$ 149,279,484.05
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 200,000.00	\$ 10,296,243.43	\$ 23,224,565.00	\$ 50,471.88	\$ 33,771,280.31
25901	Otros productos químicos	\$ 20,000.00	\$ 636,890.37	\$ -	\$ 24,686.20	\$ 681,576.57
27101	Vestuario y uniformes	\$ 655,000.00	\$ 6,475,561.00	\$ 1,380,896.00	\$ 733,752.80	\$ 9,245,209.80
27201	Prendas de protección personal	\$ 120,000.00	\$ 1,164,921.67	\$ -	\$ 317,804.00	\$ 1,602,725.67
27301	Artículos deportivos	\$ 170,000.00	\$ 11,620.00	\$ -	\$ 27,562.80	\$ 209,182.80
27401	Productos textiles	\$ 230,000.00	\$ 731,653.10	\$ -	\$ -	\$ 961,653.10
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 105,000.00	\$ 2,936,523.28	\$ 33,191,791.26	\$ 120,198.00	\$ 36,353,512.54
29101	Herramientas menores	\$ 165,000.00	\$ 742,474.65	\$ 12,000.00	\$ 1,051,450.00	\$ 1,970,924.65
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 145,000.00	\$ 812,219.52	\$ 48,817.20	\$ -	\$ 1,006,036.72
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 70,000.00	\$ 3,143,470.70	\$ 19,352,877.00	\$ 350,000.00	\$ 22,916,347.70
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 110,000.00	\$ 6,677,573.98	\$ 270,480.00	\$ 2,280,000.00	\$ 9,338,053.98
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	\$ 20,000.00	\$ 115,450.00	\$ -	\$ 1,850,000.00	\$ 1,985,450.00
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 385,000.00	\$ 4,168,496.50	\$ -	\$ 4,674,268.00	\$ 9,227,764.50
33501	Estudios e investigaciones	\$ 25,000.00	\$ 8,005,000.00	\$ -	\$ 2,000,000.00	\$ 10,030,000.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$ 357,000.00	\$ 6,987,643.67	\$ 430,700.00	\$ -	\$ 7,775,343.67
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de dependencias y entidades	\$ 75,000.00	\$ 1,818,498.00	\$ 12,274,470.00	\$ 2,867,226.55	\$ 17,035,194.55
33801	Servicios de vigilancia	\$ 617,148.00	\$ 5,734,127.00	\$ 36,292,727.60	\$ -	\$ 42,644,002.60
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 125,000.00	\$ 50,503,664.00	\$ 751,752,005.30	\$ 23,393,652.00	\$ 825,774,321.30
35801	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	\$ 386,105.00	\$ 8,660,161.59	\$ 64,194,852.39	\$ -	\$ 73,241,118.98

4

 71.

Partida	Concepto	Proceso a través de Ley Estatal			Proceso a través de Ley Federal	Total
		Estatal	Ramo 33	Seg.Popular	Ramo 12	
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 163,481.00	\$ 1,681,471.02	\$ 90,000.00	\$ -	\$ 1,934,952.02
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 179,500.00	\$ 8,679,106.02	\$ 7,197,070.08	\$ 700,000.00	\$ 16,755,676.10
51101	Mobiliario	\$ 354,890.00	\$ 2,016,197.64	\$ 1,233,977.20	\$ 852,765.00	\$ 4,457,829.84
51501	Bienes informáticos	\$ 827,832.00	\$ 4,057,967.06	\$ 28,124,388.76	\$ 961,344.00	\$ 33,971,551.82
51901	Equipo de administración	\$ 150,000.00	\$ 1,266,946.23	\$ 220,290.23	\$ 743,024.40	\$ 2,380,260.86
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 100,000.00	\$ 3,484,018.54	\$ 20,184.00	\$ -	\$ 3,604,202.54
52201	Aparatos deportivos	\$ 75,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 75,000.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 85,000.00	\$ 563,000.00	\$ 29,996.00	\$ -	\$ 677,996.00
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 80,000.00	\$ 380,000.00	\$ -	\$ 493,761.00	\$ 953,761.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 239,591.00	\$ 6,819,761.78	\$ 50,899,667.00	\$ 4,661,180.00	\$ 62,620,199.78
53201	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 135,000.00	\$ 1,023,541.00	\$ 35,097,081.00	\$ 1,580,000.00	\$ 37,835,622.00
54101	Vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$ 98,544.00	\$ 300,500.00	\$ -	\$ -	\$ 399,044.00
54102	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	\$ 145,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 145,000.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ -	\$ 6,958,937.00	\$ -	\$ 6,958,937.00
54104	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 1,473,000.00	\$ -	\$ -	\$ 1,473,000.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$ 40,000.00	\$ -	\$ -	\$ 6,484,393.00	\$ 6,524,393.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$ -	\$ 154,256.40	\$ 71,722.00	\$ 675,000.00	\$ 900,978.40
56902	Otros bienes muebles	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 449,504.64	\$ 449,504.64
Gran Total		\$ 10,793,239.00	\$ 272,455,066.01	\$ 1,645,575,015.50	\$ 61,257,823.96	\$ 1,990,081,144.47

El cual solicita sea autorizado el siguiente Punto de Acuerdo:-----

Se solicita a la Junta de Gobierno del Organismo su aprobación para la modificación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2015, de acuerdo a las cifras y orígenes de presupuesto aquí expuestos.-----

A lo cual, los integrantes de éste Órgano colegiado de Gobierno aprueban por unanimidad, este punto en los términos planteados.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 6. Autorización Del Programa Anual De Adquisiciones, Arrendamientos Y Servicios Para El Ejercicio 2016; a lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Lic. Miguel Ángel Leyva Luna, Director General de Administración, para la exposición de este tema, a lo cual realiza la exposición de las siguientes tablas: -----

Justificación: En apego a la nueva Ley de Adquisiciones y Enajenaciones del Estado de Jalisco publicada el día 23 de julio de 2015, artículo 7 fracción I y de conformidad al artículo 8 de la Ley de Creación del O.P.D Servicios de Salud Jalisco, se pone a consideración el siguiente Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016.-----

4

A

A

21/9/15

H.

Programa Anual de Adquisiciones 2016

Partida	Concepto	Estatal	Ramo 33	Seg.Popular	Total
21101	Materiales y útiles de oficina	\$ 486,333.04	\$ 14,436,469.61	\$ 2,985,638.96	\$ 17,908,441.61
21201	Materiales y útiles de impresión y reproducción	\$ 596,534.80	\$ 3,361,002.11	\$ -	\$ 3,957,536.91
21401	Materiales y útiles consumibles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos	\$ 334,750.00	\$ 2,215,050.80	\$ 3,251,873.77	\$ 5,801,674.57
21501	Material de apoyo informativo	\$ 587,100.00	\$ 76,597.10	\$ -	\$ 663,697.10
21601	Material de limpieza	\$ 408,588.64	\$ 13,499,292.11	\$ 49,440.00	\$ 13,957,320.75
21701	Materiales y suministros para planteles educativos	\$ 242,050.00	\$ 7,622.00	\$ -	\$ 249,672.00
22102	Productos alimenticios para personas derivado de la prestación de servicios públicos en unidades de salud, educativas, de readaptación social y otras	\$ 320,465.96	\$ 20,167,949.05	\$ -	\$ 20,488,415.01
22103	Productos alimenticios para el personal que realiza labores en campo o de supervisión	\$ -	\$ 19,055.00	\$ -	\$ 19,055.00
22104	Productos alimenticios para el personal en las instalaciones de las dependencias y entidades	\$ 216,300.00	\$ 1,698,745.63	\$ 23,484.00	\$ 1,938,529.63
22106	Productos alimenticios para el personal derivado de actividades extraordinarias	\$ -	\$ 515,515.00	\$ 69,216.00	\$ 584,731.00
22301	Utensilios para el servicio de alimentación	\$ 195,700.00	\$ 688,524.79	\$ -	\$ 884,224.79
25301	Medicinas y productos farmacéuticos	\$ 262,650.00	\$ 18,944,545.77	\$ 479,939,928.14	\$ 499,147,123.90
25401	Materiales, accesorios y suministros médicos	\$ 612,850.00	\$ 48,930,711.54	\$ 104,082,105.23	\$ 153,625,666.76
25501	Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	\$ 206,000.00	\$ 10,605,130.73	\$ 23,921,301.95	\$ 34,732,432.68
25901	Otros productos químicos	\$ 20,600.00	\$ 655,997.08	\$ -	\$ 676,597.08
27101	Vestuario y uniformes	\$ 674,650.00	\$ 6,669,827.83	\$ 1,422,322.88	\$ 8,766,800.71
27201	Prendas de protección personal	\$ 123,600.00	\$ 1,199,869.32	\$ -	\$ 1,323,469.32

Partida	Concepto	Estatal	Ramo 33	Seg.Popular	Total
27301	Artículos deportivos	\$ 175,100.00	\$ 11,968.60	\$ -	\$ 187,068.60
27401	Productos textiles	\$ 236,900.00	\$ 753,602.69	\$ -	\$ 990,502.69
27501	Blancos y otros productos textiles, excepto prendas de vestir	\$ 108,150.00	\$ 3,024,618.98	\$ 34,187,545.00	\$ 37,320,313.98
29101	Herramientas menores	\$ 169,950.00	\$ 764,748.89	\$ 12,360.00	\$ 947,058.89
29401	Refacciones y accesorios para equipo de cómputo	\$ 149,350.00	\$ 836,586.11	\$ 50,281.72	\$ 1,036,217.82
29501	Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ 72,100.00	\$ 3,237,774.82	\$ 19,933,463.31	\$ 23,243,338.13
29601	Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	\$ 113,300.00	\$ 6,877,901.20	\$ 278,594.40	\$ 7,269,795.60
33301	Servicios de desarrollo de aplicaciones informáticas	\$ 20,600.00	\$ 118,913.50	\$ -	\$ 139,513.50
33401	Servicios para capacitación a servidores públicos	\$ 396,550.00	\$ 4,293,551.40	\$ -	\$ 4,690,101.40
33501	Estudios e investigaciones	\$ 25,750.00	\$ 8,245,150.00	\$ -	\$ 8,270,900.00
33603	Impresiones de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, identificación, formatos administrativos y fiscales, formas valoradas, certificados y títulos	\$ 367,710.00	\$ 7,197,272.98	\$ 443,621.00	\$ 8,008,603.98
33604	Impresión y elaboración de material informativo derivado de la operación y administración de dependencias y entidades	\$ 77,250.00	\$ 1,873,052.94	\$ 12,642,704.10	\$ 14,593,007.04
33801	Servicios de vigilancia	\$ 635,662.44	\$ 5,906,150.81	\$ 37,381,509.43	\$ 43,923,322.68
33901	Subcontratación de servicios con terceros	\$ 128,750.00	\$ 52,018,773.92	\$ 774,304,565.46	\$ 826,452,089.38
35801	Servicios de lavandería, limpieza, higiene	\$ 397,688.15	\$ 8,919,966.44	\$ 66,120,697.96	\$ 75,438,352.55
35901	Servicios de jardinería y fumigación	\$ 168,385.43	\$ 1,731,915.15	\$ 92,700.00	\$ 1,993,000.58
36101	Difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales	\$ 184,885.00	\$ 8,939,479.20	\$ 7,412,982.18	\$ 16,537,346.38
51101	Mobiliario	\$ 365,536.70	\$ 2,076,683.57	\$ 1,270,996.52	\$ 3,713,216.79
51501	Bienes informáticos	\$ 852,666.96	\$ 4,179,726.67	\$ 28,968,120.42	\$ 34,000,514.05





Partida	Concepto	Estatal	Ramo 33	Seg.Popular	Total
51901	Equipo de administración	\$ 154,500.00	\$ 1,304,954.62	\$ 226,898.94	\$ 1,686,353.55
52101	Equipos y aparatos audiovisuales	\$ 103,000.00	\$ 3,588,539.10	\$ 20,789.52	\$ 3,712,328.62
52201	Aparatos deportivos	\$ 77,250.00	\$ -	\$ -	\$ 77,250.00
52301	Cámaras fotográficas y de video	\$ 87,550.00	\$ 579,890.00	\$ 30,895.88	\$ 698,335.88
52901	Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	\$ 82,400.00	\$ 391,400.00	\$ -	\$ 473,800.00
53101	Equipo médico y de laboratorio	\$ 246,778.73	\$ 7,024,354.63	\$ 52,426,657.01	\$ 59,697,790.37
53201	Instrumental médico y de laboratorio	\$ 139,050.00	\$ 1,054,247.23	\$ 36,149,993.43	\$ 37,343,290.66
54101	Vehículos y equipo terrestres, para la ejecución de programas de seguridad pública y nacional	\$ 101,500.32	\$ 309,515.00	\$ -	\$ 411,015.32
54102	Vehículos y equipo terrestres, destinados exclusivamente para desastres naturales	\$ 149,350.00	\$ -	\$ -	\$ 149,350.00
54103	Vehículos y equipo terrestres destinados a servicios públicos y la operación de programas públicos	\$ -	\$ -	\$ 7,167,705.11	\$ 7,167,705.11
54104	Vehículos y equipo terrestres, destinados a servicios administrativos	\$ -	\$ 1,517,190.00	\$ -	\$ 1,517,190.00
56201	Maquinaria y equipo industrial	\$ 41,200.00	\$ -	\$ -	\$ 41,200.00
56501	Equipos y aparatos de comunicaciones y telecomunicaciones	\$ -	\$ 158,884.09	\$ 73,873.66	\$ 232,757.75
	Gran Total	\$ 11,117,036.17	\$ 280,628,717.99	\$ 1,694,942,265.97	\$ 1,986,688,020.13

El cual solicita sea autorizado el siguiente Punto de Cuerdo:-----

Se solicita a la Junta de Gobierno del Organismo su aprobación del Programa Anual de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios 2016, de acuerdo a las cifras y orígenes de presupuesto aquí expuestos.-----

Nota: El presente Programa se encuentra elaborado de forma preliminar, debido a que a ésta fecha se desconoce el presupuesto que se autorizará para el ejercicio 2016, por lo que una vez que se cuente con dicha información, se someterá a este Órgano colegiado la autorización de la modificación correspondiente. -----

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueba -----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 7. Comprobación de Recursos de Orden Federal Ligados a los Indicadores en Salud.-----

Acto seguido, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra solicita la intervención del Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública; el cual en

LA

A

2/11/16

71.

uso de la voz, expone las siguientes laminas:-----

Recurso Humano

Tema	Tipo de Dato	Dato Solicitado			
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Número de residencias (plazas) financiadas por estado	Cuantitativo				
Avances en la aplicación de la estrategia de Vigilancia, Seguimiento y Control de la NOM-009-SSA3-2013. Educación en Salud. Criterios para la utilización de los establecimientos para la atención médica como campos clínicos para la prestación del servicio social de medicina y estomatología	Cualitativo	Programa de supervisión continua, la supervisión se hace en conjunto con la Universidad o Escuela de donde pertenecen los pasantes.			
Focos Rojos	Cualitativo	Inseguridad en 6 regiones sanitarias en 8 Centros de Salud se ha procedido a resguardar su seguridad,			

Calidad en la Atención Médica

Tema	Tipo de Dato	Dato Solicitado			
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Representante Estatal de Calidad	Cualitativo	Nombre y datos de contacto Mtra. Luz Sagrario González Sánchez Líder Estatal de Calidad			
Porcentaje de avance en la difusión de los instrumentos de evaluación generados recientemente a efecto de su utilización con fines de acreditación	Cuantitativo (Número de establecimientos donde se realizó la difusión de instrumentos de evaluación / Número total de establecimientos incluidos en el Plan Anual de Acreditación)	10	11	0	5
Focos Rojos	Cualitativo	Información referida como instrumento de evaluación: las Cédula de Acreditación de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud			

Calidad en la Atención Médica

Tema	Tipo de Dato	Dato Solicitado			
		1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Acuerdo 24/VIII/CONASA /2014: Porcentaje de avance de establecimientos acreditados en cáncer de la infancia y adolescencia	Cuantitativo	-	-	-	-
Acuerdo 25/VIII/CONASA /2014: Porcentaje de avance en el reporte en los Sistemas (SICAM) y (SAEH) los establecimientos acreditados para cáncer de mama y cervicouterino	Cuantitativo	NA (se desconoce quien tenga que alimentar esa fuente de información SICAM y SEAH)	NA (se desconoce quien tenga que alimentar esa fuente de información SICAM y SEAH)	NA (se desconoce quien tenga que alimentar esa fuente de información SICAM y SEAH)	NA (se desconoce quien tenga que alimentar esa fuente de información SICAM y SEAH)
Acuerdo 27/VIII/CONASA /2014: Porcentaje de avance en la priorizacion de establecimientos con servicio de malformaciones congénitas dentro del Plan Anual de Acreditación	Cuantitativo	0	0	0	0
Difusion del programa de supervision 2015 y avances	Cualitativo	No se llevó a cabo la supervisión por la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Sin embargo, el personal del área de Calidad Estatal trabajó de forma conjunta con la Dirección de Supervisión Integral en visitas de Supervisión durante todo el año 2014, cumpliendo con el calendario de salidas al 100%			
Focos Rojos	Cualitativo	Estaba contemplado el Hospital General de Occidente para malformaciones congénitas, sin embargo cancelo la auditoria			

Calidad en la Atención Médica

	Tipo de Dato	Monto Asignado	Monto Comprobado			
			1° Trimestre	2° Trimestre	3° Trimestre	4° Trimestre
Seguimiento a la comprobación de recursos derivados del financiamiento de proyectos orientados a mejorar la calidad en la atención medica en el marco del programa SICALIDAD 2014	Cuantitativo	\$ 2,083,480.00	0	0	0	\$ 2,083,480.00
Focos Rojos	Cualitativo	La comprobación se llevó a cabo en el cierre del año, sin embargo hubo problemas de oportunidad en la entrega de la comprobación referente a las facturas a nivel Nacional, según manifiesta el Lic. Belauzaran de la Dirección General de Calidad y Educación en Salud. Esta información es competencia de la Dirección General de Administración.				



COMPROBACIÓN DE RECURSOS

Comprobacion de Recursos del Programa						
Grupos Vulnerables						
2015						
Año	Monto	Cierre 2014	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2010	Asignado					
	Comprobado					
2011	Asignado					
	Comprobado					
2012	\$ 10,000,000.00					
	\$ 9,850,178.00	\$ 149,822.00				
2013	\$ 21,778,205.12					
	\$ 13,182,209.12	\$ 12,376,068.77	\$ 12,376,068.77	\$ 13,182,209.12		
2014	Asignado					
	Comprobado					
Observaciones / Focos Rojos		Grupos Vulnerables 2012 ya fue comprobado en su totalidad, el balance de lo no ejercido se reintegro a la Tesofe mediante 0014AAOU432930977219 Grupos Vulnerables 2013 se encuentra en proceso de ejecucion del gasto.				

Comprobacion de Recursos del Programa						
Comision Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indigenas (CDI)						
2015						
Año	Monto	Cierre 2014	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2010	Asignado					
	Comprobado					
2011	Asignado					
	Comprobado					
2012	Asignado					
	Comprobado					
2013	Asignado					
	Comprobado					
2014	Asignado					
	Comprobado					
Observaciones / Focos Rojos						

L

d

7/20/15

H

Recursos Transferidos y Comprobados
Comprobacion de Recursos del Programa
Caravanas de la Salud

2015						
Año	Monto	Cierre 2014	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2010	Asignado					
	Comprobado					
2011	Asignado					
	Comprobado					
2012	\$ 10,404,429.70					
	\$ 10,404,429.70					
2013	\$ 7,772,512.32					
	\$ 7,772,512.32					
2014	\$ 10,951,161.99					
	\$ 10,684,808.01	\$ 266,353.98				
Observaciones / Focos Rojos		\$266,353.98 se encuentra en proceso de reintegro a la Federacion				

Comprobacion de Recursos del Programa
Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud

2015						
Año	Monto	Cierre 2014	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2010	Asignado					
	Comprobado					
2011	Asignado					
	Comprobado					
2012	Asignado					
	Comprobado					
2013	\$ 72,948,504.00					
	\$ 36,660,104.02	\$ 29,544,821.01	\$ 29,544,821.01	\$ 36,660,104.02		
2014	\$ 53,330,874.00					
	\$ 4,626,657.04	\$ -	\$ -	\$ 4,626,657.04		
Observaciones / Focos Rojos						



Comprobacion de Recursos del Programa						
Fortalecimiento de las Redes de los Servicios de Salud (FOROSS)						
2015						
Año	Monto	Cierre 2014	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2010	Asignado					
	Comprobado					
2011	\$ 30,000,000.00					
	\$ 31,600,363.01					
2012	Asignado					
	Comprobado					
2013	Asignado					
	Comprobado					
2014	Asignado					
	Comprobado					
Observaciones / Focos Rojos		El excende de un \$1,600,363.01 son los rendimientos financieros de CDI Foross 2011.				

Comprobacion de Recursos del Programa						
Apoyo para Fortalecer la Calidad en los Servicios de Salud						
2015						
Año	Monto	Cierre 2014	1er Trimestre	2do Trimestre	3er Trimestre	4to Trimestre
2010	Asignado					
	Comprobado					
2011	Asignado					
	Comprobado					
2012	Asignado					
	Comprobado					
2013	\$ 72,948,504.00					
	\$ 36,660,104.02	\$ 29,544,821.01	\$ 29,544,821.01	\$ 36,660,104.02		
2014	\$ 53,330,874.00					
	\$ 4,626,657.04	\$ -	\$ -	\$ 4,626,657.04		
Observaciones / Focos Rojos						

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban que este tema

4

7

9

13

11

quede como tema de carácter informativo.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 8. Recursos Humanos en Salud.-----

A continuación, el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:-----

RESUMEN RECURSO HUMANO ANEXO IV, RAMO 33 Y RAMO 12-----

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA							
Resumen de Recurso Humano Ramo 12_ 2015							
Programa	Monto Autorizado Capítulo 1000	Monto Liberado	Fecha Deposito	Diferencia	Contratos Autorizados	Contratos Ejercidos	Diferencia
Vigilancia Epidemiologica	\$ 2,570,598.00	\$ 2,570,598.00	28/07/2015	\$ -	18	3	15
Cáncer en la Mujer	\$ 5,441,255.33	\$ -		\$ 5,441,255.33	39	37	2
Salud Materna y Perinatal	\$ 9,565,431.15	\$ -		\$ 9,565,431.15	76	20	56
Salud Reproductiva	\$ 1,058,352.00	\$ -		\$ 1,058,352.00	4	4	0
Planificación Familiar	\$ 965,466.00	\$ -		\$ 965,466.00	4	3	1
Violencia Familiar y de Género	\$ 4,040,820.00	\$ 3,238,185.00	29/06/2015	\$ 802,635.00	20	13	7
Rabia	\$ 25,623.00	\$ 25,623.00	31/03/2015	\$ -	1	0	1
Dengue	\$ 1,470,536.00	\$ 1,470,536.00	27/05/2015 y 05/06/2015	\$ -	12	12	0
Paludismo	\$ 207,540.00	\$ 207,540.00	27/05/2015	\$ -	2	2	0
Chagas	\$ 207,540.00	\$ 207,540.00	27/05/2015	\$ -	1	1	0
Picadura de Alacrán	\$ 68,328.00	\$ 68,328.00	27/05/2015	\$ -	1	1	0
O-RCV	\$ 4,342,678.00	\$ 4,342,678.00	24/02/2015	\$ -	28	25	3
Salud Bucal	\$ 57,955.50	\$ 57,955.50	31/03/2015	\$ -	1	1	0
Vacunación	\$ 3,588,940.00	\$ 3,588,940.00	17/04/2015	\$ -	54	14	40
Salud Infancia y Adolescencia	\$ 337,260.00	\$ 337,260.00	17/04/2015	\$ -	1	1	0
Cáncer Infancia y Adolescencia	\$ 337,260.00	\$ 337,260.00	17/04/2015	\$ -	1	1	0
TOTAL	\$ 34,285,582.98	\$16,452,443.50		\$ 17,833,139.48	263	138	125

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
Resumen de Recurso Humano Anexo IV_ 2015				
Programa	Monto Autorizado Capítulo 1000	Contratos Autorizados	Contratos Ejercidos	Diferencia
Promoción de la Salud	\$299,200.00	4	0	4
Salud Mental	\$12,472,912.27	66	0	66
Alimentación y Actividad Física	\$448,800.00	6	0	6
Cáncer en la Mujer	\$4,804,266.00	26	20	6
Salud Materna y Perinatal	\$8,062,230.00	22	4	18
Salud Reproductiva	\$242,539.00	1	1	0
Planificación Familiar	\$2,639,855.00	17	13	4
Violencia Familiar y de Género	\$5,451,784.00	20	19	1
Dengue	\$27,302,800.00	400	0	400
Paludismo	\$632,225.00	1	0	1
Diabetes	\$11,632,775.00	47	47	0
Salud Bucal	\$10,309,600.00	42	42	0
Tuberculosis	\$4,234,000.54	17	15	2
Vacunación	\$29,437,380.00	183	111	72
Salud Infancia y Adolescencia	\$194,593.00	1	1	0
Cáncer Infancia y Adolescencia	\$373,769.00	4	3	1
TOTAL	\$118,314,328.81	857	276	581

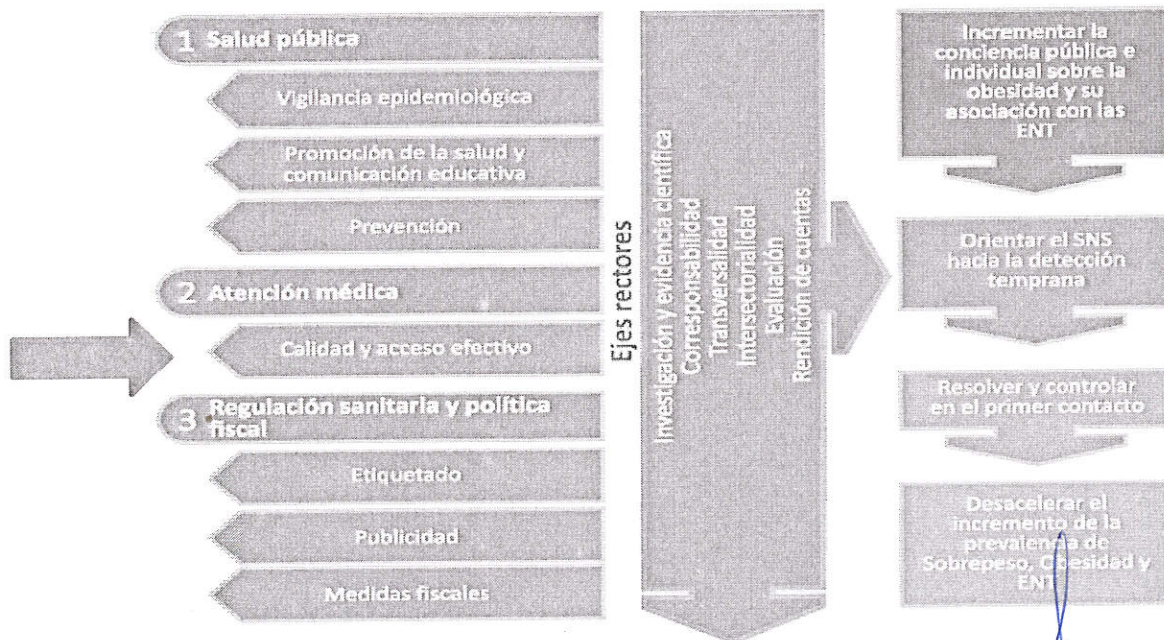
Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin, including a large signature at the top and another at the bottom.

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA				
Resumen de Recurso Humano Ramo 33_ 2015				
Programa	Monto Autorizado Capitulo 1000	Contratos Autorizados	Contratos Ejercidos	Diferencia
Salud Mental	\$3,603,120.00	38	0	38
Cáncer en la Mujer	\$1,269,990.00	15	11	4
Rabia	\$12,628,775.00	2170	127	2043
Dengue	\$59,717,579.13	911	694	217
Paludismo	\$2,808,000.00	45	4	41
Chagas	\$2,100,000.00	20	13	7
Picadura de Alacrán	\$2,520,000.00	480	17	463
Tuberculosis	\$1,411,465.65	9	6	3
Cólera	\$1,221,000.00	7	6	1
Vacunación	\$36,844,500.00	638	94	544
Cáncer Infancia y la Adolescencia	\$678,352.32	3	0	3
O-RCV	\$6,513,000.00	28	0	28
Violencia Familiar y de Género	\$128,000.00	1	0	1
TOTAL	\$131,443,782.10	4365	972	3393

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban que este tema quede como tema de carácter informativo.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 9. **Obesidad, Diabetes e Hipertensión**; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:-----

Pilares y ejes estratégicos



LA SALUD EN TODAS LAS POLÍTICAS
DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD

4
D
B

11

SIC SISTEMA NOMINAL DE INFORMACIÓN EN CRÓNICAS

11,914 unidades de salud
en 32 entidades

Mejora y eficiencia en la calidad de la atención

- Monitoreo de la operación del SIC
- Captura de información de pacientes
- Resultados en salud del tratamiento a pacientes

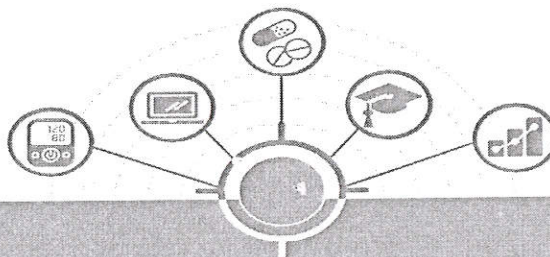


En el marco de la Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes, se encontró la necesidad de modernizar los sistemas de información vigentes para asegurar calidad de la información y el seguimiento oportuno de los pacientes.-----

Se estableció instrumentar el Sistemas de información en Crónicas (SIC) un sistema de información que opera en modalidad híbrida (fuera de línea y en línea) que permite al personal de salud el registro de la atención brindada a las personas que viven con enfermedades crónicas, incluyendo datos personales, resultados de las valoraciones (tanto mediciones básicas como peso y glucosa, como pruebas de laboratorio) y tratamiento farmacológico y no farmacológico prescrito.-----

Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes
Tablero de Control de Enfermedades Crónicas
Medición del desempeño de los sistemas estatales de salud

SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



4

10

21/9/13

71

SIC

El Sistema Nominal de Información en Crónicas lleva el registro de seguimiento de la calidad de la atención brindada a los pacientes con diabetes, hipertensión, obesidad, dislipidemia y síndrome metabólico, para así mejorar la calidad de la atención, y con ello su salud.

123,026

pacientes atendidos con al menos 1 cita

709

en centros de salud

Distribución por sexo

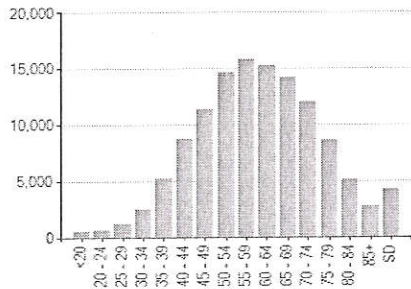


69.3%



30.7%

Distribución por edad



Del total de pacientes registrados en el SIC:



67,792
con diabetes

➔ **21.7%**
con medición de A1c*

➔ **39.8%**
con A1c < 7



89,607
con hipertensión

➔ **83.2%**
con medición de TA

➔ **67.3%**
con TA < 140/90



55,797
con obesidad

➔ **81.4%**
con medición de peso

➔ **19.7%**
con IMC < 30



37,267
con dislipidemia

➔ **26.1%**
con medición de colesterol LDL

➔ **28.5%**
con LDL < 100

* A1c es un examen de laboratorio que muestra el nivel promedio de azúcar (glucosa) en la sangre durante los últimos tres meses. Este examen muestra qué tan bien está controlada la diabetes.

FUENTE: WWW.TABLEROREDESDIABETES.COM

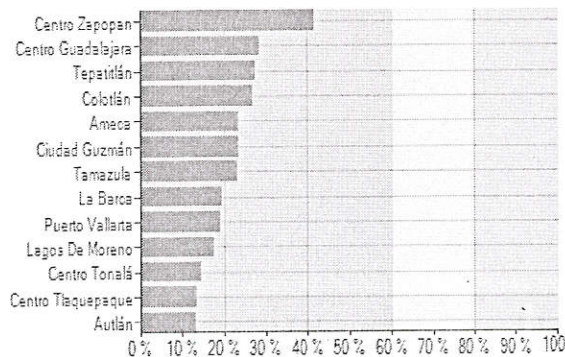
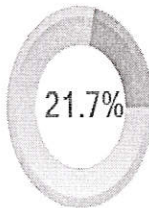
TRATAMIENTO A PACIENTES CON DIABETES

67,792 pacientes en tratamiento en 13 Jurisdicciones

Del total, 19,490(28.7%) tuvieron consulta en los últimos 60 días

% PACIENTES CON MEDICIÓN DE A1c

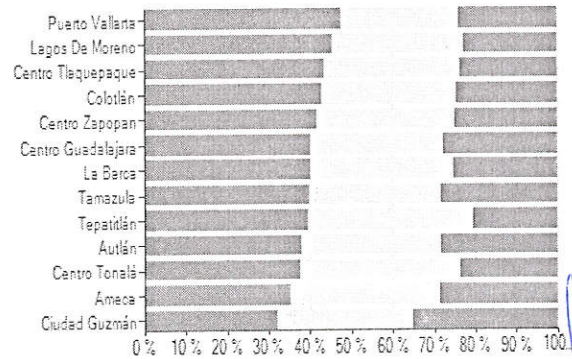
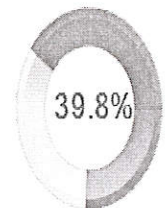
Del total de pacientes con DM2, 14,703 (21.7%) cuenta con un registro de medición de A1c en los últimos 12 meses



% PACIENTES CON A1c < 7

Del total de pacientes con registro de A1c:

- 5,851 (39.8%) con A1c < 7
- 5,026 (34.2%) con A1c entre 7 y 9
- 3,826 (26.0%) con A1c > 9

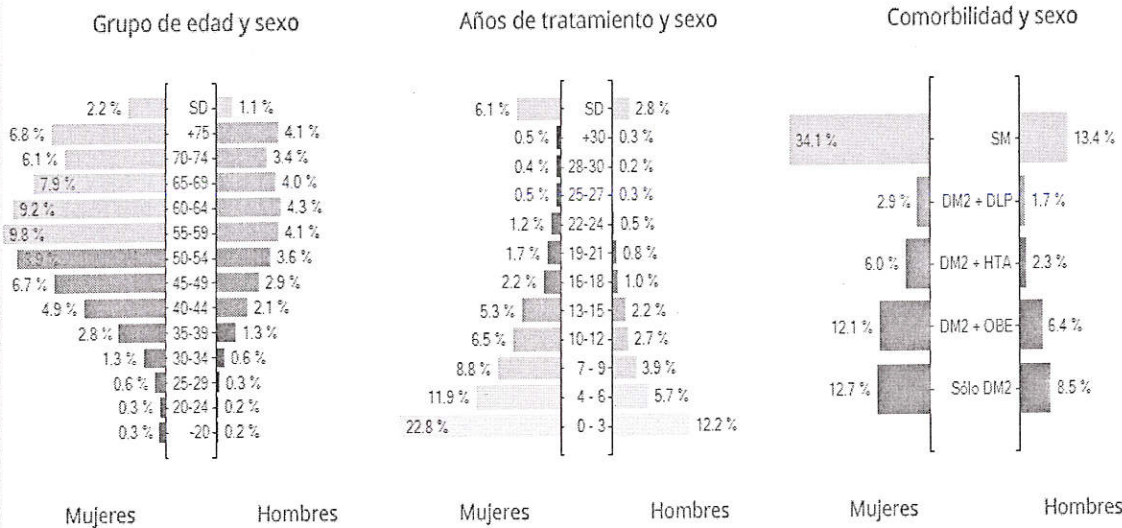


Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large '4' at the top, a signature 'Pineda', and another signature 'A.L.' at the bottom.

PERFIL DEMOGRÁFICO DE LOS PACIENTES CON DIABETES MELLITUS

CARACTERÍSTICAS DE LAS PERSONAS QUE VIVEN CON DM2

Hay un total de 67,792 personas que viven con Diabetes, de las cuales 45,942 (67.8%) son mujeres, y 21,850 (32.2%) son hombres



SD = Sin dato; DM2 = Diabetes Mellitus; HTA = Hipertensión; OBE = Obesidad; DLP = Dislipidemia; SM = Síndrome Metabólico

TRATAMIENTO A PACIENTES CON OBESIDAD

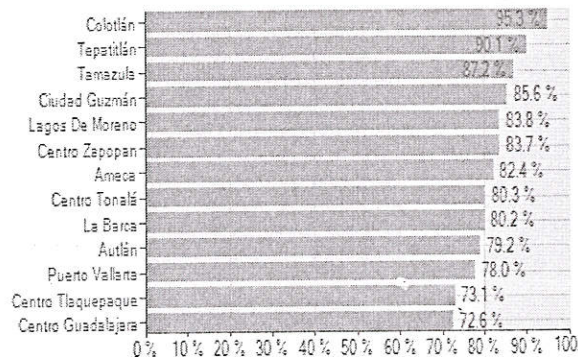
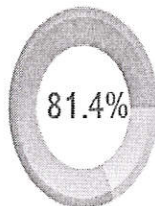
55,797 pacientes en tratamiento en 13 Jurisdicciones

Del total, 15,688(28.1%) tuvieron consulta en los últimos 60 días

% PACIENTES CON MEDICIÓN DE IMC

COMPARATIVO ENTRE ENTIDADES

Del total de pacientes con Obesidad, 45,444 (81.4%) cuenta con un registro de medición de IMC



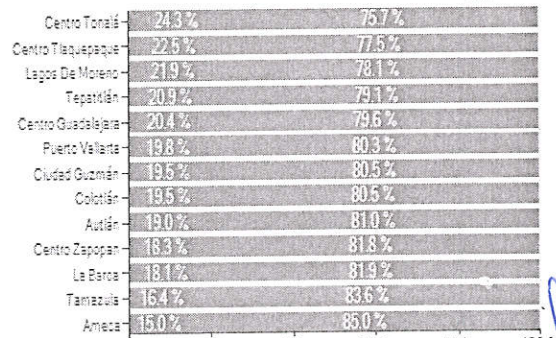
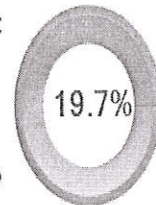
% PACIENTES CON IMC EN CONTROL

COMPARATIVO ENTRE ENTIDADES

Del total de pacientes con registro de IMC:

8,971 (19.7%) con IMC en control

36,473 (80.3%) con IMC no controlado



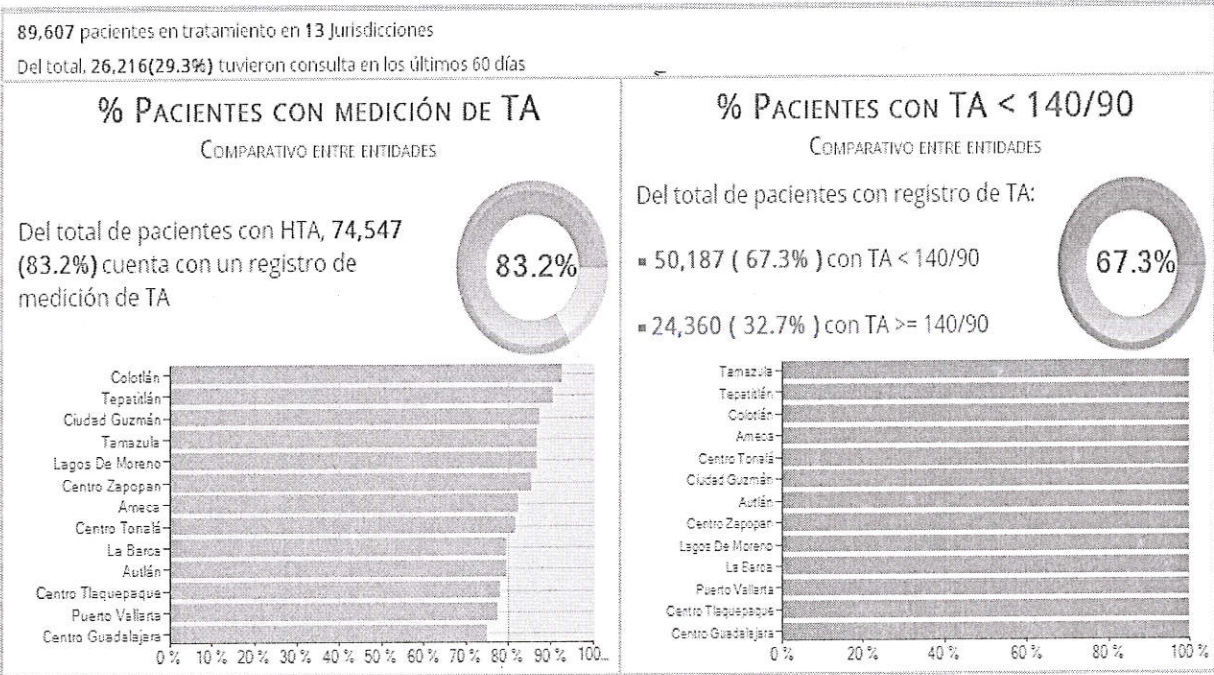
4

A

B

71

TRATAMIENTO A PACIENTES CON HIPERTENSIÓN



Transformación del Primer Nivel de Atención



RED REDES DE EXCELENCIA EN DIABETES

102 centros de salud + 20 UNEMEs
en 20 entidades

Avances en el Modelo de Atención Integral

- Valoración y detección de enfermedades crónicas
- Calidad de la atención
- Capacitación al personal de salud
- Abasto de medicamentos

4

319 B

7

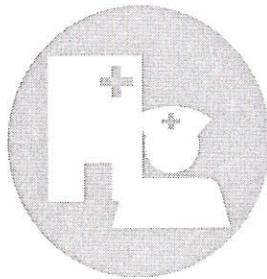
Reingeniería en la prevención y tratamiento de las EC

Reconfiguración de los servicios de salud en el primer nivel de atención



Pilares del Modelo de Intervención Integral

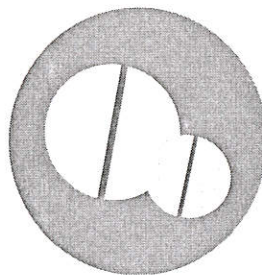
1. Garantía del abasto
adecuado de medicamentos y pruebas de laboratorio.



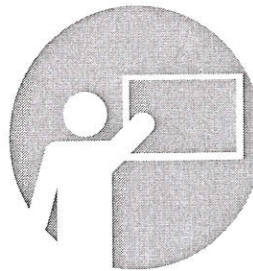
2. Fortalecer el capital humano
a través de capacitación constante y sistemática.



3. Estrategias proactivas de prevención con alcance al hogar y la comunidad



4. Cobertura efectiva para romper las inequidades en el acceso mediante el uso de innovaciones tecnológicas



Handwritten blue notes and signatures on the right side of the page, including a large '4', a signature, and the letter 'H'.

Compromisos del Estado de Jalisco

Abasto de medicamentos y pruebas de laboratorio (CAUSES)

95% de abasto continuo y completo.

Equipamiento médico

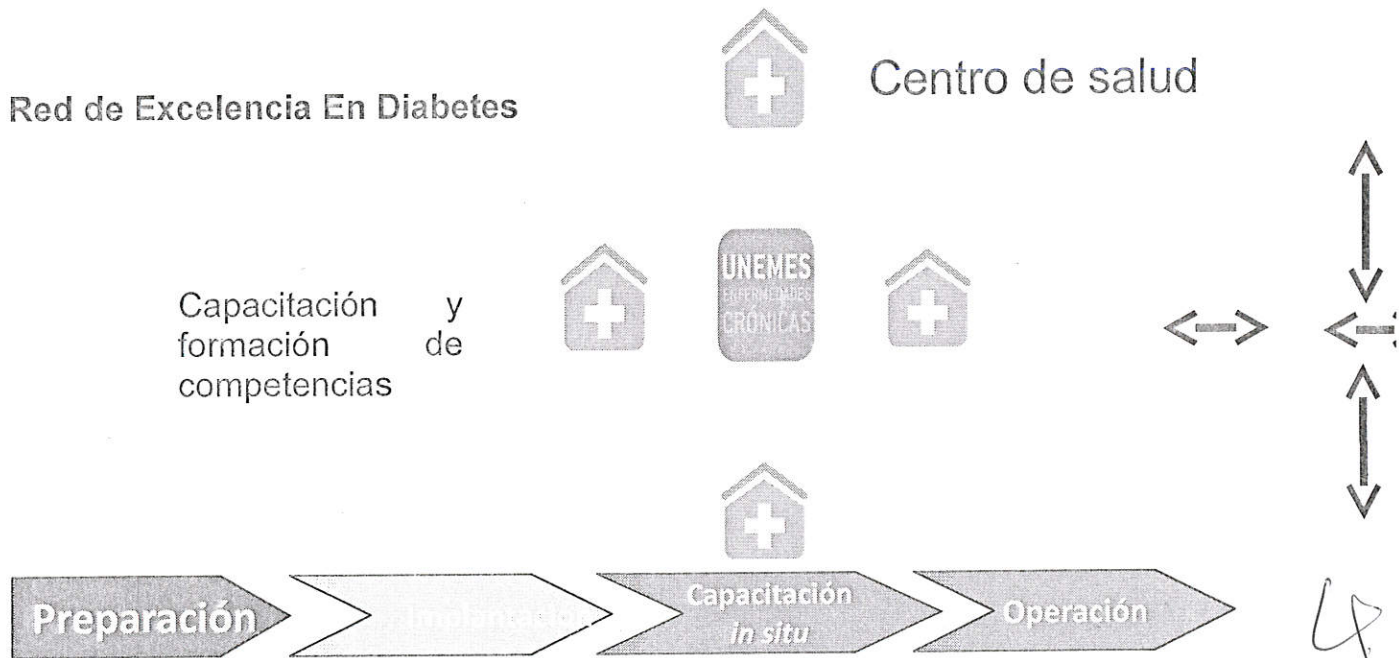
100% de los consultorios con equipo completo.

Conectividad

100% de los consultorios con computadora y acceso a Internet.

Capital Humano

90% del personal de salud aprobado en el Diplomado de Enfermedades crónicas.



Participación de Jalisco en la RED de Excelencia en Diabetes

La Región Sanitaria VI Ciudad Guzmán se encuentra participando en la primer Etapa con 4 centros de salud y un Hospital de Referencia.

CS. Ciudad Guzmán II

CS. Teocuitatlán de Corona

CS. Gómez Farías

C.S. Zapotiltic

Hospital Regional de Ciudad Guzmán

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten number '71' in blue ink.

Centro de Educación en Salud (Diplomado en Enfermedades Crónicas No Transmisibles)

INTRODUCCIÓN

Aspectos fundamentales de las Enfermedades crónicas

Epidemiología de las Enfermedades Crónicas en México

Calidad de la atención y desarrollo humano

DIABETES MELLITUS TIPO 2

Prevención y diagnóstico de la DM2

Manejo del paciente con DM2

Complicaciones de la DM2

Diagnóstico oportuno de enfermedades de los ojos

HIPERTENSIÓN ARTERIAL

Prevención y diagnóstico de la Hipertensión Arterial

Manejo del paciente hipertenso

OBESIDAD Y DISLIPIDEMIA

Prevención y diagnóstico de la obesidad

Manejo del paciente obeso

Prevención, diagnóstico y manejo de la

Dislipidemia

ENFERMEDAD RENAL CRÓNICA

Prevención y diagnóstico de la ERC

Manejo y seguimiento de la ERC

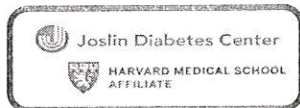
MANEJO INTEGRADO DE LAS

ENFERMEDADES CRÓNICAS

Salud emocional

Actividad física

Alimentación saludable



1. Diplomado en Enfermedades Crónicas No Transmisibles (Instituto Carlos Slim para la Salud)

De los 4 centros de salud y el Hospital de Referencia se inscribieron al diplomado 55 becarios.

El día de hoy, 49 becarios terminaron su diplomado en tiempo y en forma, por lo cual se les considera Graduados.

Para la primer etapa se considera que el 90% del personal deberá estar graduado por lo cual el Estado de Jalisco cumple con el compromiso.

4

D
d

2013

71.



2. Estrategias Proactivas de Prevención

MIDO™ Medición Integrada para la Detección Oportuna

OBJETIVO:

Detectar de forma oportuna enfermedades crónicas en unidades de salud y comunidad.

Los dispositivos realizan mediciones y se registran los datos en la computadora.

La información es enviada a la *nube* a través de la red 3G.



Estrategias Proactivas de Prevención MIDO™ Medición Integrada para la Detección Oportuna



FOTO: Tomada en almacén de la SSJ día 19/06/15

El pasado 15 de Junio del 2015 se recogieron los 4 módulos MIDO en la Ciudad de México (ya se encuentran en almacén de la Secretaria salud Jalisco).

El día 26 de Junio se entregaran los 4 módulos en la región sanitaria de Ciudad Guzmán, para su distribución a los 4 centros.

Antes del 10 de Julio se realizara la capacitación Virtual para su implementación.

Siguientes fases:

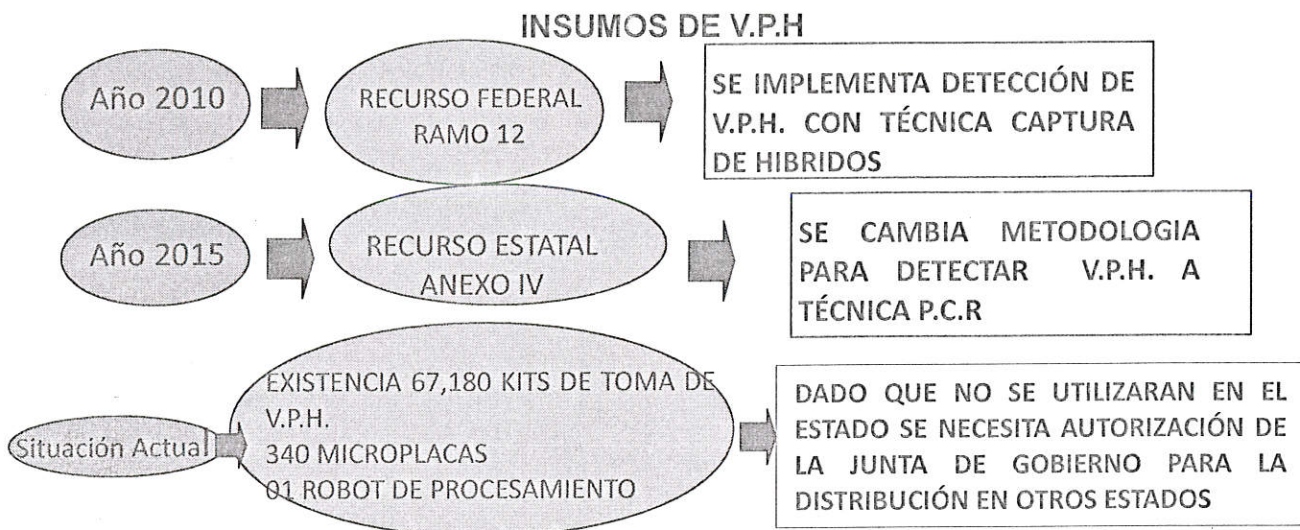
Firma del convenio de colaboración entre la Secretaría de Salud Jalisco y el Instituto Carlos Slim se concluyó.

Implementar la herramienta ABASTONET para la garantía de abasto de medicamentos e insumos de laboratorio (nos encontramos en espera que la federación nos indique su implementación).

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

--- A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban este punto.-----
 --- Acto seguido se procedió a desahogar el punto 10: Solicitud de Autorización de Donación de Insumos Para la Detección de VPH; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:-----



El Dr. Antonio Cruses Mada, solicita el uso de la vos, para manifestar: Al día de hoy la toma de muestras de híbridos con microplaca, nos genera unicamente el decir que tienes un resultado de alta o baja malignidad, no nos da un resultado sobre que tipo de virus y esto nos limita a la posibilidad diagnostica en relación a intervenir de manera curativa o preventiva un tema de cancer cervicouterino o un tipo oncogenico de alta probabilidad, en este sentido el secretario nos dio la indicación de actualizarnos en el tema crinologico para no alterar la salud de las personas, y no esperarnos al tema de retrasarnos en el proceso tecnologico, y se decidio hacer ese proceso de actualización en el diagnostico, por ende en otros estados siguen con este mecanismo porque no tienen los recursos y no lo hacen con la microplaca que nos da un resultado con alta especificidad muy alta y una seguridad formidable para la detección y esto garantiza la salud de las mujeres. La C. Pia Orózco Montañó manifiesta lo siguiente: nada mas hay que tener cuidado en la parte juridica con el procedimiento de donación, que cite todas las actas y todo lo que tenga que establecer para documentar la donación. El Dr. Héctor Ramírez Cordero, menciona paso numero uno el ofrecimiento a nivel federal de todo este procedimiento, paso numero dos hubicación del material para la donación y paso numero tre la solicitud por escrito y la C. Pia Orózco Montañó, dice que por esdcrito la entrega, en seguida el Lic. Federico Zúñiga Bernal, pregunta fueron comprados por el gobierno federal, a lo que responde el Dr. Antonio Cruses Mada, que el gobierno federal hizo un programa nacional de captura de híbridos con VTP que fue la primera compra que ellos hicieron a un proveedor que tenia ese tipo de material, en base a que ellos tenian una estadistica en relacion a un reporte federal de determinado numero de pruebas, y asi mandaron, te mando diez millones y le compras a este proveedor, pero llego un momento que esta cantidad, si hubiesemos seguido con la tecnologia obsoleta, es buena pero no tiene la suficiente especificdad, por eso se decidio hacer el cambio a una nueva tecnologia y se dejo de aplicar esta, es por esto que tenemos un cumulo que esta condenado a la caducidad, esa era la pregunta, y concretar juridicamente la donación, es para diversos estados, o nomas para uno, El Dr. Héctor Ramírez Cordero, responde, sera para varios, en cinco o seis estados, el Dr. Jaime Agustín Gonzzaáles Álvarez, que es un tema que ha puesto a Jalisco en un lugar diferente, ha sido un exito total que esta garantizando a la poblacion hacerle un

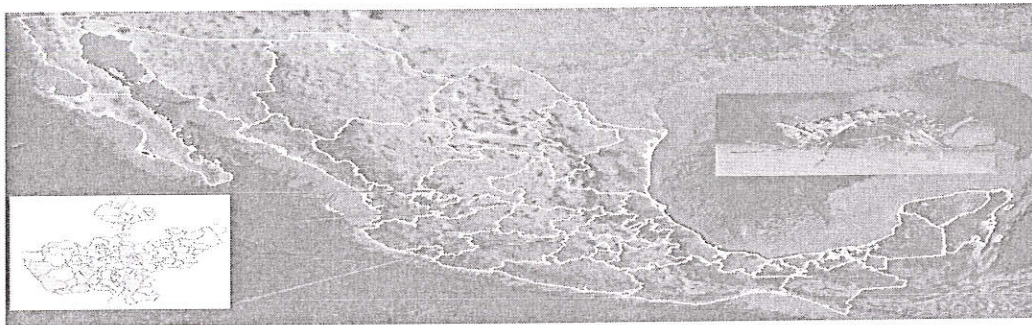
Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large '4' and several illegible signatures.

estudio de mucha calidad en el que hay certeza sobre el diagnostico y las capacidades de no generar un cancer cervicouterino en las mujeres, para nosotros fue una migración que al día de hoy a nivel nacional, así sera en todo el país, mientras no sea así lo que tenemos de recursos insumos, para hacer este estudio sera donado, a otros estados y la federación sera quien se encargue de decidir, en donde hace mas falta, de acuerdo a las metas que tengan ellos avansando.-----

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban este punto.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 11: Panorama Epidemiológico de Chikungunya; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:-----

Panorama epidemiológico de Chikungunya



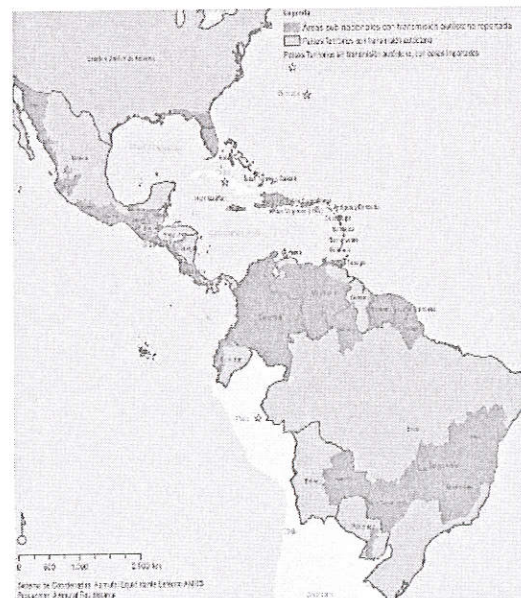
SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE FIEBRE CHIKUNGUNYA EN EL ESTADO DE JALISCO

Situación epidemiológica en las Américas

En América para 2015 se han confirmado 16,286 casos, 15,515 por transmisión autóctona y 771 importados. Se han registrado 61 defunciones.

Casos autóctonos en Belice, Bolivia, Brasil, Colombia, Costa Rica, El Salvador, Estados Unidos, Guatemala, Guyana, Guyana francesa, Honduras, México, Nicaragua, Panamá, Paraguay, Puerto Rico, República Dominicana, Suriname, Venezuela, entre otros.

En México, durante el presente año se han confirmado 3,306 casos autóctonos en los Estados de Campeche, Coahuila, Chiapas, Colima, Guerrero, Jalisco, Michoacán, Morelos, Oaxaca y Veracruz.

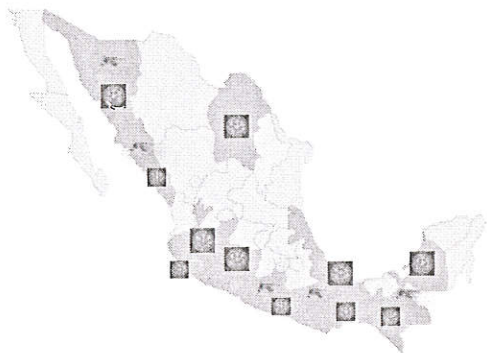


FUENTE: Organización Panamericana de la Salud, Reporte Fiebre Chikungunya en las Américas*Sem 29 2015.

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'A' and a signature that appears to be 'Héctor Ramírez Cordero'.

Situación Epidemiológica de Fiebre Chikungunya México, 2014-2015*

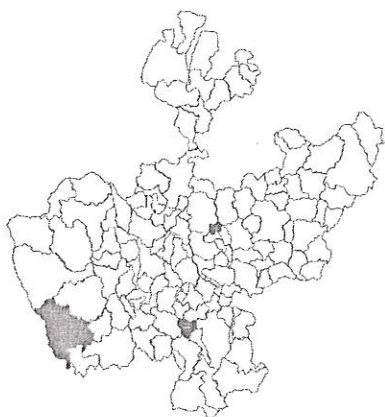
CHIKUNGUNYA POR ESTADO MEXICO
2015*



	ESTADOS	CASOS
1	GUERRERO	1161
2	OAXACA	639
3	CHIAPAS	441
4	MICHOACAN	416
5	VERACRUZ	249
6	COLIMA	171
7	CAMPECHE	103
8	MORELOS	69
9	MEXICO	22
10	JALISCO	14
	NACIONAL	3306

FUENTE: SINAVE/DGE/ Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Fiebre Chikungunya. *Sem 29-2015.

**Total de casos
3,306**



1 Caso
2 Casos
3 Casos
4 Casos

SITUACIÓN EPIDEMIOLÓGICA DE FIEBRE CHIKUNGUNYA EN JALISCO, 2015 (con corte a semana 30)

DIRECCIÓN GENERAL DE SALUD PÚBLICA			
FIEBRE CHIKUNGUNYA			
BOLETÍN SEMANAL DE LA SALUD			
PROGRAMA	2014	2015	
FIEBRE CHIKUNGUNYA			
CASOS CONFIRMADOS	0	25	
FIEBRE CHIKUNGUNYA CONFIRMADOS AUTOCTONOS POR MUNICIPIO 2015			
Puerto Vallarta	2	Casimiro Castillo	1
La Huerta	6	Cocula	4
Cuautitlan	1	El Salto	1
Guadalajara	5	Zapotitlan de Vadillo	4
Tomatlán	1		
		25	11

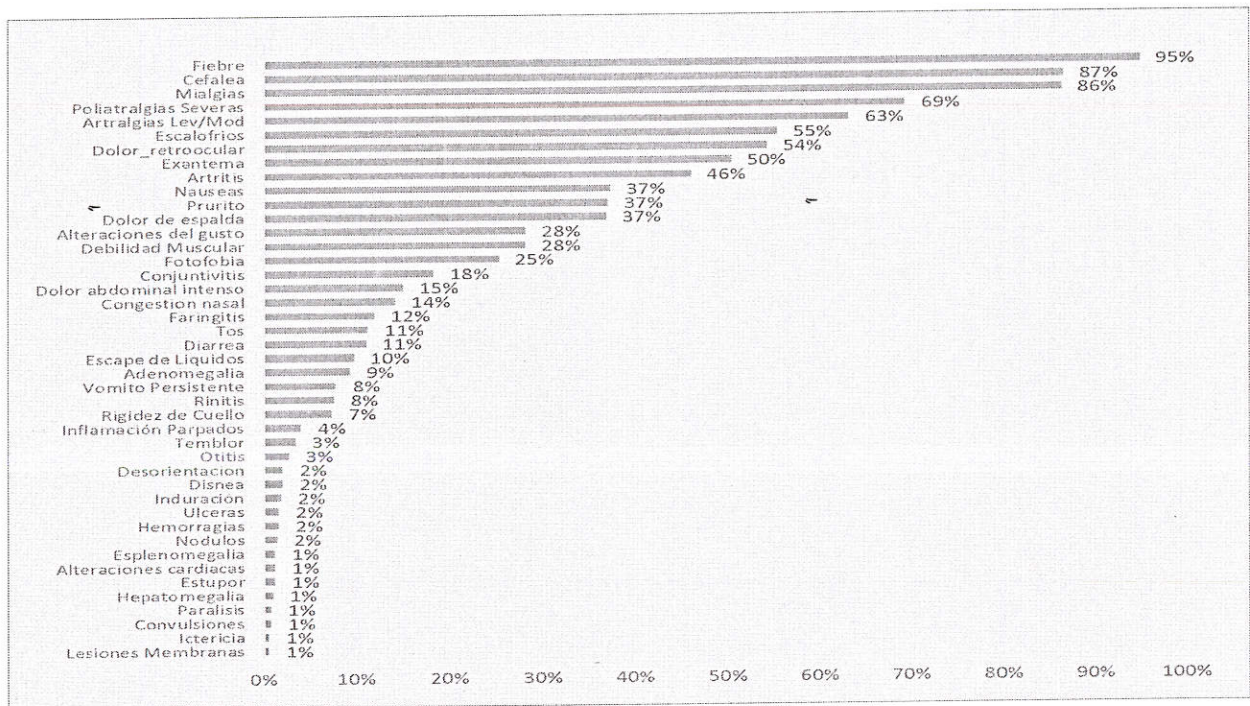
2015

Masc.	Fem.
12	13

Caracterización clínica de casos confirmados de Fiebre Chikungunya; México, 2014-2015*

Handwritten signatures and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

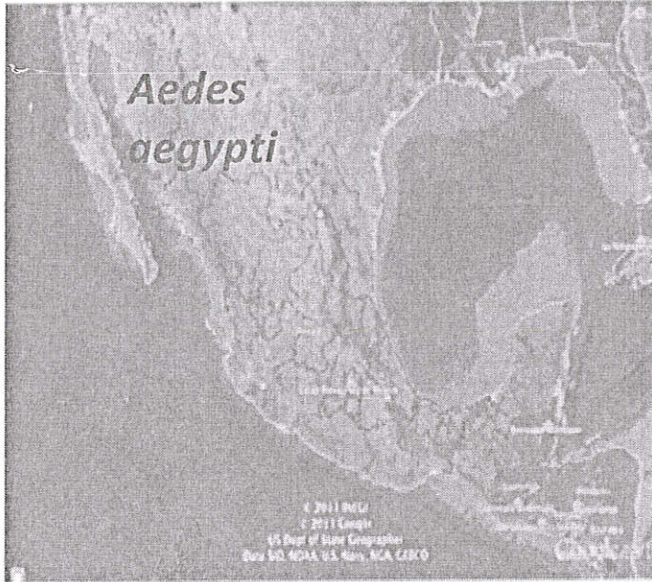


Fuente: SINAVE/DGE/SALUD/Sistema de Vigilancia Epidemiológica de Fiebre Chikungunya; *2015 a la semana 29

Ruta de migrantes y riesgo inmediato de dispersión

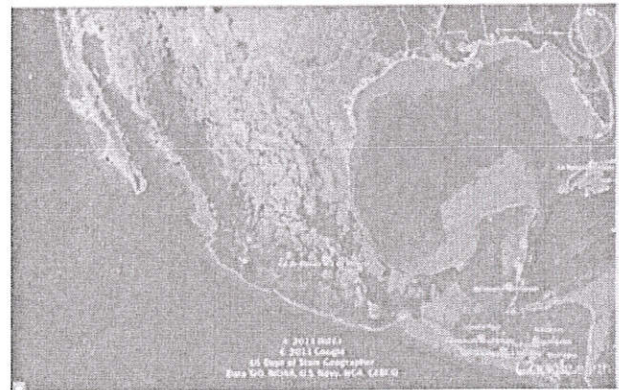


Vigilancia Entomológica



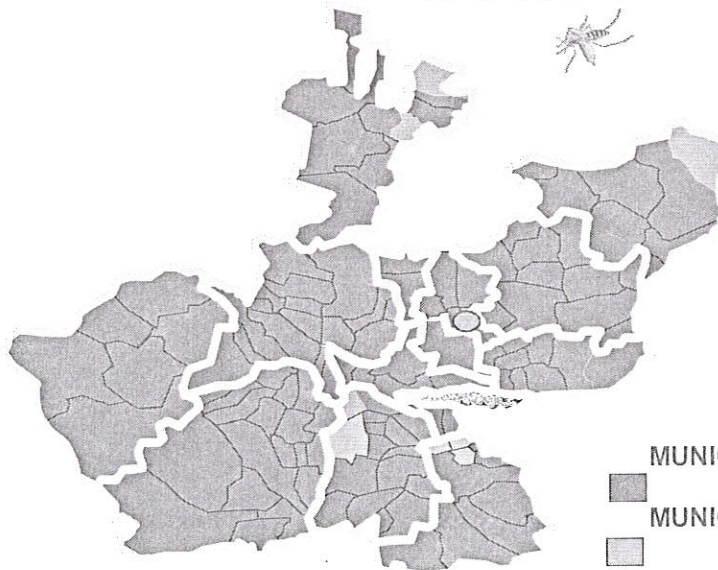
En 30 estados de la República Mexicana se ha identificado la presencia de *Aedes aegypti*, *Aedes albopictus*

Se ha identificación mutación que promueve mayor frecuencia en la replicación.



Aedes albopictus en 8 entidades (Coahuila, Chiapas, Morelos, Nuevo León, Quintana Roo, Tamaulipas, Jalisco y Veracruz).

DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA DEL *Aedes aegypti* EN JALISCO



Municipios sin presencia del vector:

- 1.- Huejucar
- 2.- Totatiche
- 3.- Ojuelos
- 4.- Mazamitla
- 5.- Manzanilla de la Paz
- 6.- Concepción de Buenos Aires
- 7.- Tapalpa
- 8.- Atemajac de Brizuela

TONALA

MUNICIPIOS CON *Aedes Albopictus*

- MUNICIPIOS CON *Aedes Aegypti*
- MUNICIPIOS SIN *Aedes Aegypti*

FUENTE: DEPTO. DE VECTORES Y CEESLAB 1984 - 2012

Handwritten notes and signatures in blue ink, including a large 'S' and other illegible marks.

Handwritten signature in blue ink.

Vigilancia Entomológica

Identifica presencia, distribución y estima densidad de los vectores.
 Vigilancia entomoviroológica permite identificar y tipificar la presencia de virus Dengue y CHIKV.

Ovitrampas

Muestreo homogéneo en toda la localidad.

Lecturas semanales durante todo el año.

Corto plazo: Para dirigir las acciones de control del vector.

Mediano plazo: Conservar la unidad centinela para análisis espacio-temporal de riesgo.



EN EL ESTADO SE MONITOREAN:

39 MUNICIPIOS
 61 LOCALIDADES
 1,041 COLONIAS
 4,175 MANZANAS
 191 ESCUELAS

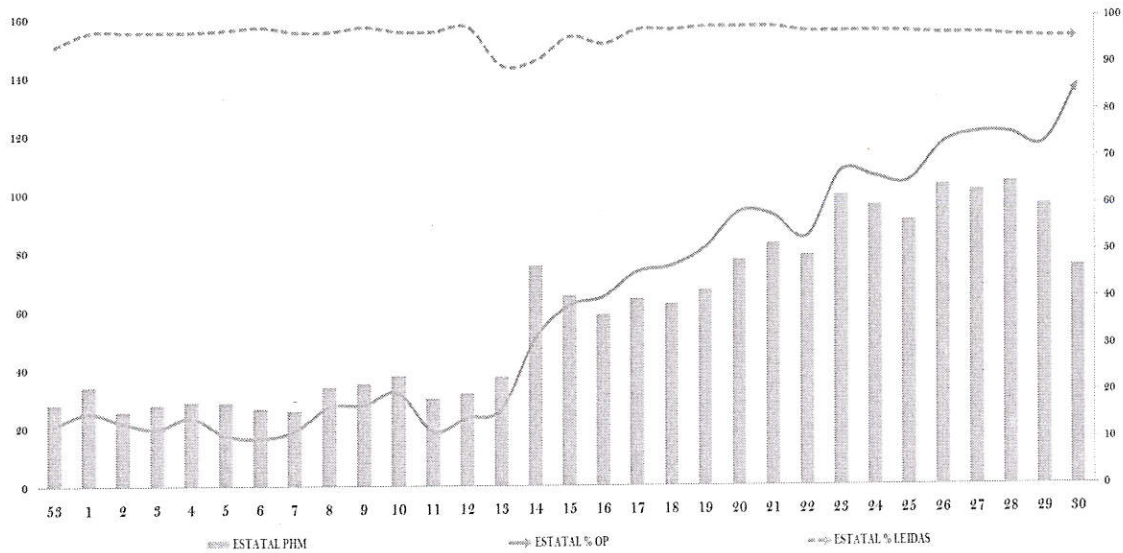
BACHILLERATO	9
ESPECIAL	3
LICENCIATURA	1
PREESCOLAR	74
PRIMARIA	77
PROFESIONAL TECNICO	2
SECUNDARIA	23
INICIAL	2



Fuente: Plataforma Entomológica Dengue Corte Semana Epidemiológica 30 de 2015

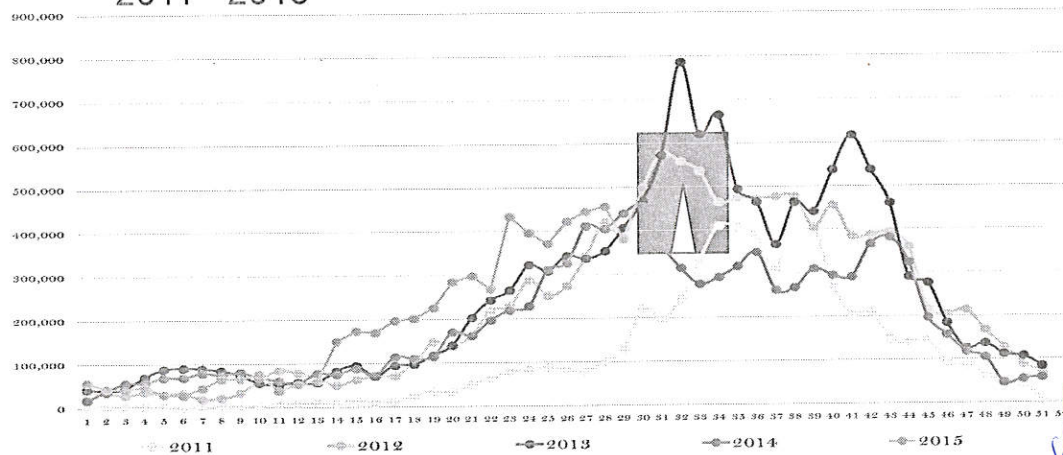
Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the letters 'H' at the bottom right.

Vigilancia Entomológica con Ovitrapas Porcentaje de lectura, ovitrampas positivas y promedio de huevos por manzana Jalisco, Semanas 1 a la 30



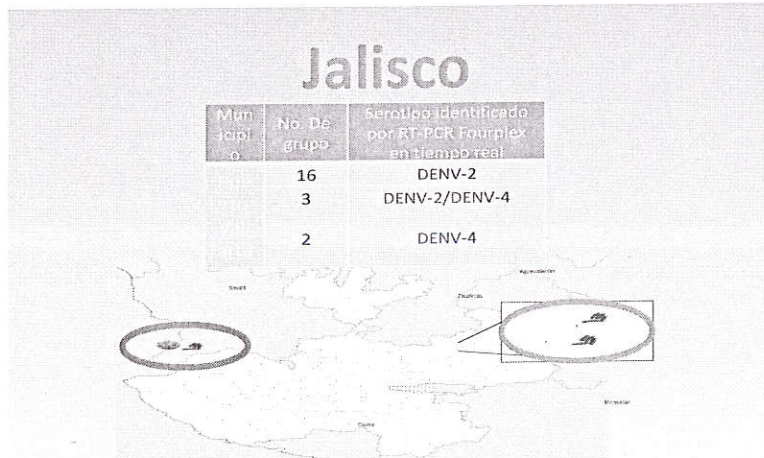
Fuente: Plataforma Entomológica Dengue Corte Semana Epidemiológica 30 de 2015

Vigilancia Entomológica con Ovitrapas Oviposturas por semana epidemiológica, Jalisco 2011 - 2015



Handwritten notes and signatures in blue ink on the right side of the page, including a large signature and some scribbles.

Vigilancia Entomo-virológica



DENV-2: Circulando en humanos.

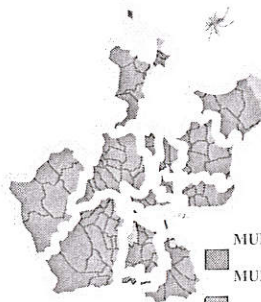
DENV-4: Aislado en el vector.
No identificado en casos.

Transmisión transovárica.

DETERMINANTES EN JALISCO



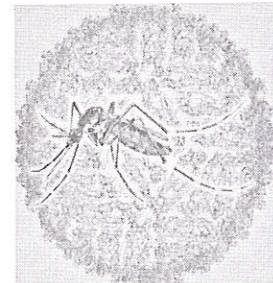
CLIMA Y SITUACIÓN GEOGRÁFICA



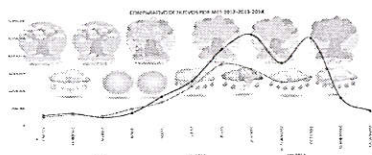
DISTRIBUCIÓN DEL VECTOR

- Municipios sin presencia del vector:
- 1.- Huejuar
 - 2.- Totatiche
 - 3.- Ojuelos
 - 4.- Mazanilla
 - 5.- Manzanilla de la Paz
 - 6.- Concepción de buenos aires
 - 7.- Tapalpa
 - 8.- Atemajac de Brizuela

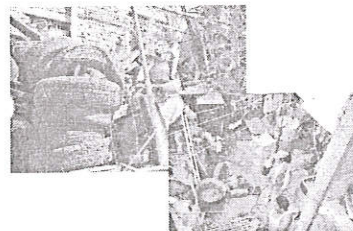
MUNICIPIOS CON *Aedes Aegypti*
MUNICIPIOS SIN *Aedes Aegypti*



CIRCULACIÓN VIRAL



ALTAS DENSIDADES VECTORIALES

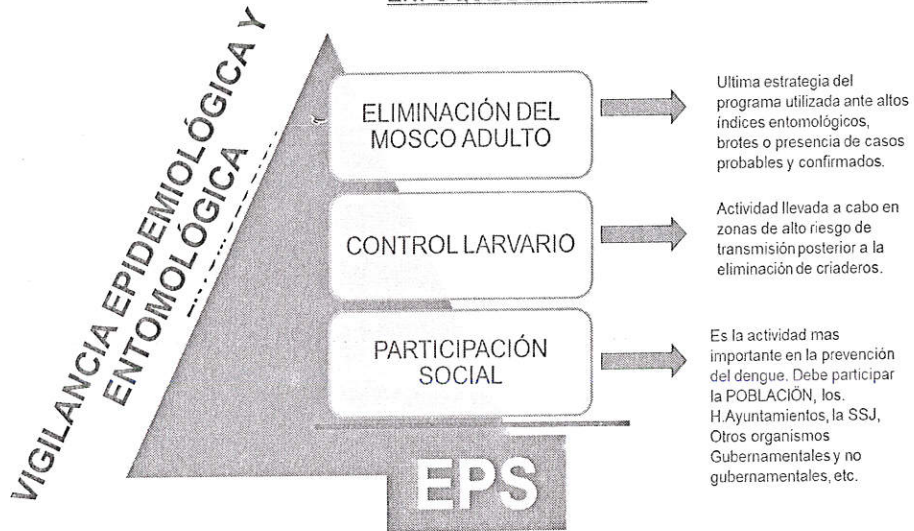


USOS Y COSTUMBRES DE RIESGO

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten signature and initials in blue ink.

ABORDAJE DEL PROGRAMA A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE RIESGOS



Tratamiento y manejo químico, vigilancia entomológica, eliminación de criaderos domiciliarios y ambientales.

Notificación inmediata oportuna y muestreo del 100%
Alerta Epidemiológica y estudio epidemiológico (búsqueda de febriles)

Activación del Plan de Contingencia para Chikungunya con acciones coordinadas Epidemiología, Vectores y Patio Limpio e intersectorial.

Abordaje Integrado

Ovitrapas positivas
Ovitrapas positivas repetidoras
Suma > 100 huevos por las 4 ovitrampas por manzana

Control químico fase Larvaria
Rociado intradomiciliario residual y de saturación
Fumigación espacial

Participación de la población y grupos activos
Domicilios, llanteras, chatarrerías, cementerios
Activación intersectorial de comité de prevención de chikungunya

Control Focalizado de Fiebre Chikungunya

El primer control de foco debe realizarse en las primeras 24 horas de detección o notificación.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large '4' and a signature.

Notificación inmediata a Nivel Regional y Estatal
Estudio epidemiológico del caso
Búsqueda de febriles
Promoción de la salud
Eliminación de depósitos inservibles
Tratamiento de criaderos
Fumigación intra y peridomiciliar
Control de calidad de las acciones 24 horas posteriores a las primeras acciones
El índice de infestación de vivienda debe ser cero por ciento.

Control de Brote de Fiebre Chikungunya

Cuando aparecen dos o más casos sospechoso de fiebre por chikungunya en un área determinada se considera como BROTE:

Delimitar el área
Priorizar acciones
Ejecutar plan operativo de acciones integrales
Alertar de forma inmediata a las instituciones de su Red.
Mantener actualizado el mapa de riesgo.

Acciones de Promoción de la Salud

La información debe dirigirse a:

Tomadores de decisiones de otras instituciones (CONAGUA, SEMARNAT, SEDESOL, SEP, entre otras) y otros sectores (CEMEX).

Alcaldes, Comités Municipales de Salud y Personal de los ayuntamientos.

Comités Locales de Salud y Líderes comunitarios.

Individuos y familias (agentes, procuradoras, población general).

C.
A

SA
B

H.

Participación Social y Comunitaria

Participación de la Comunidad para:

Mejoramiento de la vivienda:

Resanar o encalar las paredes.

Instalación de mallas de mosquitero en puertas y ventanas.

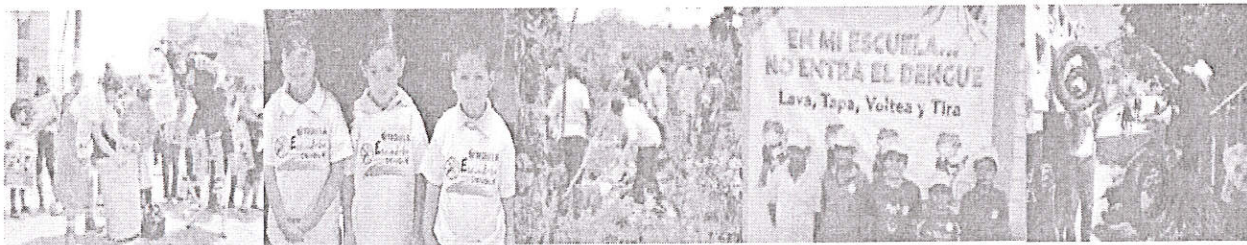
Piso firme.

Manejo del ambiente:

Gestionar con los **gobiernos estatales** la participación de otras dependencias y de los municipios, en el ámbito de su competencia, para realizar acciones de promoción, prevención y control de las enfermedades transmitidas por vector.

Lava, tapa, voltear y tira.

Campañas de limpieza y saneamiento.

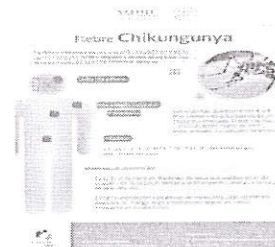
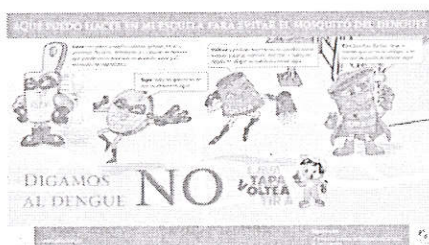


Mercadotecnia Social en Salud

Sensibilizar a la población en la adopción de hábitos y comportamientos favorables para la prevención de las enfermedades transmitidas por vectores.

Motivar a la población para que realice las medidas anticipatorias y se corresponsabilice en la creación de entornos favorables para su salud.

<http://todosobrefiebrechikungunya.mx>



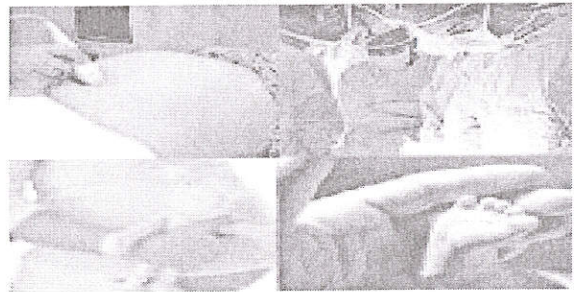
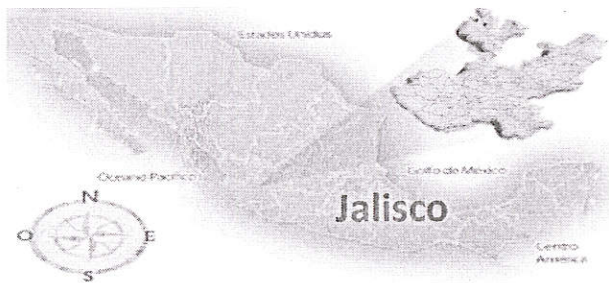
Handwritten blue ink marks on the right margin, including a large '4', a signature, and the letters 'H' and 'A'.

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban este punto.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 12: Convenio de Prestación de Servicios de Atención Obstétrica con el IMSS e ISSSTE; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Héctor Ramírez Cordero, Director General de Salud Pública; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:

SUBSECRETARÍA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO DEL SECTOR SALUD

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO EN SALUD CONVENIO GENERAL DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA ATENCIÓN DE LA EMERGENCIA OBSTÉTRICA



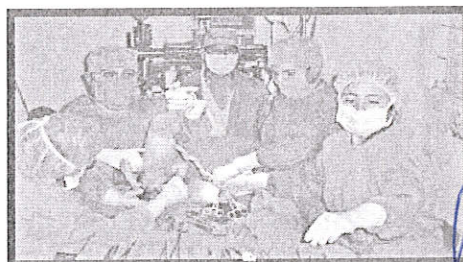
AGOSTO 2015

Objetivo del Convenio

Proveer servicios médicos con la mayor **oportunidad y capacidad resolutiva** a todas las mujeres que presenten una **emergencia obstétrica** y a sus recién nacidos **sin importar su derechohabencia o afiliación**.

El Convenio es una estrategia interinstitucional para **eliminar las barreras de acceso** a los servicios médicos.

Se debe informar a toda paciente que llega a solicitar atención que existe este Convenio.



4

A

ISSP

H



Institución que prestó el servicio

Hospitales Resolutivos Para la Atención de la Emergencia Obstétrica



Institución de Afiliación del
paciente

Hospitales Resolutivos Para la Atención de la Emergencia Obstétrica

JALISCO: Anexo 1 y Acreditación SSJ

No.	Institución	Estado Resolutivo	Municipio	Localidad	Clave DILES	Nombre del Hospital	Cuenta con UGIN		Nivel de Resolutividad	Acreditación CALIBES	Acreditación UGIN PPOG
							Si	No			
1	SS	JALISCO	AMECA	AMECA	JCSSA000165	HOSPITAL REGIONAL DE AMECA		X	MEDIA	ACREDITADA	
2	SS	JALISCO	AUTLÁN DE NAVARRO	AUTLÁN DE NAVARRO	JCSSA000631	HOSPITAL REGIONAL DE AUTLAN	X		MEDIA	ACREDITADA	
3	SS	JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE	CIUDAD GUZMÁN	JCSSA001326	HOSPITAL REGIONAL DE CIUDAD GUZMAN	X		MEDIA	ACREDITADA	ACREDITADA
4	SS	JALISCO	COCUILA	COCUILA	JCSSA001401	HOSPITAL REGIONAL COCUILA		X	MEDIA	ACREDITADA	
5	SS	JALISCO	COLOTLÁN	COLOTLÁN	JCSSA001454	HOSPITAL COMUNITARIO COLOTLAN	X		MEDIA	ACREDITADA	
6	SS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCSSA002212	HOSPITAL MATERNO INFANTIL ESPERANZA LÓPEZ MATEOS	X		MEDIA	ACREDITADA	ACREDITADA
7	SS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCSSA007836	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y CUIDADOS NEONATALES	X		MEDIA	ACREDITADA	ACREDITADA
8	SS	JALISCO	LA BARCA	LA BARCA	JCSSA013815	HOSPITAL REGIONAL DE LA BARCA	X		MEDIA	NO ACREDITADA	
9	SS	JALISCO	LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	JCSSA003250	HOSPITAL GENERAL DE LAGOS DE MORENO		X	MEDIA	ACREDITADA	
10	SS	JALISCO	MAGDALENA	MAGDALENA	JCSSA003496	HOSPITAL REGIONAL DE MAGDALENA		X	MEDIA	ACREDITADA	
11	SS	JALISCO	PUERTO VALLARTA	PUERTO VALLARTA	JCSSA004230	HOSPITAL REGIONAL DE PUERTO VALLARTA		X	MEDIA	ACREDITADA	
12	SS	JALISCO	SAYULA	SAYULA	JCSSA004930	HOSPITAL COMUNITARIO SAYULA		X	MEDIA	ACREDITADA	
13	SS	JALISCO	TALA	TALA	JCSSA013050	UNIDAD ESPECIALIZADA EN ATENCIÓN OBSTÉTRICA Y CUIDADOS NEONATALES TALA	X		MEDIA	ACREDITADA	
14	SS	JALISCO	TEPATITLÁN DE MORELOS	TEPATITLÁN DE MORELOS	JCSSA005584	HOSPITAL REGIONAL DE TEPATILAN	X		MEDIA	ACREDITADA	ACREDITADA
15	SS	JALISCO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	YAHUALICA DE GONZÁLEZ GALLO	JCSSA006890	HOSPITAL REGIONAL YAHUALICA		X	MEDIA	ACREDITADA	
16	SS	JALISCO	ZAPOPAN	ZAPOPAN	JCSSA007063	HOSPITAL GENERAL DE OCCIDENTE	X		ALTA	ACREDITADA	ACREDITADA

Handwritten blue ink marks and signatures on the right side of the page, including a large 'G' at the top, a signature in the middle, and another signature at the bottom.

JALISCO: Anexo 1 y Acreditación IMSS

No.	Institución	Entidad Federativa	Municipio	Localidad	Clave: CUJES	Nombre del Hospital	Cuenta con LICIN		Nivel de Resolutividad	Acreditación CAUSES	Acreditación LICIN FPGC
							SI	No			
1	IMSS	JALISCO	TEPATILÁN DE MORELOS	TEPATILÁN DE MORELOS	JCIMS000914	HGZ 21 TEPATILAN	X		ALTA	NO ACREDITADA	
2	IMSS	JALISCO	LAGOS DE MORENO	LAGOS DE MORENO	JCIMS001264	HGZ 7 LAGOS DE MORENO	X		ALTA	ACREDITADA	
3	IMSS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCIMS000354	HGR 110 OBLATOS	X		ALTA	ACREDITADA	ACREDITADA
4	IMSS	JALISCO	TLAJOMULCO DE ZUÑIGA	Tlajomulco de Zuñiga	JCIMS001392	HGR 180 TLAJOMULCO	X		ALTA	NO ACREDITADA	
5	IMSS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCIMS000313	UMAE HGO Oblatos	X		ALTA	ACREDITADA	ACREDITADA
6	IMSS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCIMS000366	HGR 45 GUADALAJARA		X	MEDIA	ACREDITADA	
7	IMSS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCIMS000371	HGR 46 GUADALAJA		X	MEDIA	ACREDITADA	
8	IMSS	JALISCO	ZAPOTLÁN EL GRANDE	CIUDAD GUZMÁN	JCIMS000190	HGZMF 9 CD. GUZMAN		X	MEDIA	ACREDITADA	
9	IMSS	JALISCO	PUERTO VALLARTA	Puerto Vallarta	JCIMS000092	HGZ 42 PTO. VALLARTA		X	MEDIA	NO ACREDITADA	
10	IMSS	JALISCO	GUADALAJARA	GUADALAJARA	JCIMS000342	HGZ 66 GUADALAJARA		X	MEDIA	ACREDITADA	

Responsables de Captura de Emergencias Obstétricas

- Dra. Olivia Álvarez Martínez.
- Dr. Juan Manuel Esquiviz Anaya
- Dra. Violeta del Carmen Huerta Perez
- C. Angeles Castellano Navarro (Jefa de estadística)
- Dr. Saúl Ernesto Rosas Bernal
- Dra. Petra Mora Esparza
- Dr. Kurt Kasten Paredes
- Dr. Juan Manuel López Contreras
- Dr. Francisco González Rojano
- Dr. Adrian de la Torre Peredo
- Dr. Javier Lagos Trujillo
- Dr. Ernesto Villarreal Gomez
- Dr. Jonathan Carlos Vargas Moreno
- Dr. Javier Torres Mercado
- Dr. Rodrigo Tapia Hernandez
- Dra. Nathaly Zuñiga Novoa
- Hospital Regional de Ameca
- Hospital Regional de Autlán
- Hospital Regional de La Barca
- Hospital Regional de Cd. Guzmán
- Hospital Regional de Cocula
- Hospital Comunitario de Colotlán
- Hospital Regional de Puerto Vallarta
- Hospital de la Mujer de Tala
- Hospital Regional Tepatitlan
- Hospital Comunitario de Sayula
- Hospital Regional Yahualica
- Hospital General de Occidente (H.G.O.)
- Hospital Regional Lagos de Moreno
- Hospital de la Mujer
- Hospital Materno Infantil (Esperanza López Mateos)
- Hospital Regional Magdalena

Handwritten signatures and initials in blue ink on the right side of the page, including a large 'G' at the top, a signature that appears to be 'P. Huerta', and another signature at the bottom.

Pagos y Adeudos del Convenio de Emergencia Obstétrica

DEPOSITOS REALIZADOS	ISSSTE
	\$ 61,022.00

PAGOS REALIZADOS A LA SECRETARIA DE SALUD, POR PARTE DEL IMSS E ISSSTE.

PAGOS A LA SSJ	DEPOSITOS REALIZADOS
	IMSS
	\$ 344,430.00



ADEUDOS DE LA SSJ (Causas Jalisco)			
IMSS	TOTAL DE ATENCIONES	MADRE	RECIEN NACIDO
\$ 4,896,895.00	179	128	51

Fuente: SREO corte al 20 de Julio del 2015.

El Dr. Jaime Agustín González Álvarez comenta, que como ustedes saben hay una política nacional de cero rechazo, que nos parece verdaderamente adecuada y la intención es, estar de acuerdo con las indicaciones del señor presidente de la república, de la secretaria, que al menos en este tema si exista un esquema de portabilidad y de atención universal en los casos obstetricos. El Lic. Federico Zúñiga Bernal hace una observacion, de que fecha es, es a corte de julio de dos mil quince.----- el Dr. Antonio Cruses Mada toma la palabra y comenta, que aun aunque este en el causes el seguro popular no ha pagado, el tema de los convenios con las instituciones, la federación nos normo, que causes o seguro popular puede pagar a las instituciones que cuenten o que tengan certificación o esten en proceso, si no tienen esta característica el seguro popular no puede pagar a estas instituciones, esta es una de las grandes problemáticas que me han tocado, es el no pago a civiles, que no se paga por una falta de acreditación o certificación, como ejemplo es que la federación nos forza a no hacer, ya que muchas de las instituciones del seguro social atiende a pacientes y no cuenta con acreditación y el pago se retrasa, por la validación porque se van pagando la atención a pacientes conforme a la comprobación, pero no cuentan con la acreditación y es parte de la normativa que tiene la federación, si esta junta acepta, estamos en ese proceso de conciliación, para darle los recursos al propio OPD y el OPD a través de sus convenios y con las normativas de la acreditación, es subjetivo y objetivo por un lado buscamos la no falta de atención pero tenemos la atención materna y aunque no esten acreditados porque no la vamos a pagar, así marcan los lineamientos, y aun con la falta de firma de convenios alusivo a los pagos, El Dr. Jaime Agustín González Álvarez comenta, Dr. Cruses es importante saber porque tenemos es adeudo.-----

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban que este punto.-----

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 13: Actualización del Catálogo de Medicamentos e Insumos del CAUSES; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Antonio Cruses Mada, Director General del REPSS; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:-----

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin.]

La Comisión Nacional de Protección Social en Salud emite anualmente actualizaciones al Catalogo de Medicamentos e Insumos del CAUSES, integrando ocho claves nuevas para este año (ANEXO I 2015). conformado por un total de 642 claves, anteriormente en el 2014 se integraba por 634 claves, a continuación se citan los medicamentos incluidos.

PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula contiene: Paracetamol 500 mg. Envase con un frasco ampula con 50 ml

PARACETAMOL SOLUCIÓN INYECTABLE. Cada frasco ampula contiene: Paracetamol 1 g. Envase con un frasco ampula con 100 ml.

PROGESTERONA PERLAS. Cada perla contiene: Progesterona de 200 mg. Envase con 14 perlas.

DUTASTERIDA CÁPSULAS. Cada cápsula contiene: Dutasterida de 0.5 mg. Envase con 30 cápsulas.

LINAGLIPTINA TABI ETAS. Cada tableta contiene: Linagliptina de 5 mg. Envase con 30 tabletas.

VILDAGLIPTINA COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Vildagliptina 50 mg. Envase con 28 comprimidos.

SITAGLIPTINA COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Sitagliptina monohidratada, fosfato de 100 mrs. Envase con 14 comprimidos

SITAGLIPTINA COMPRIMIDO. Cada comprimido contiene: Sitagliptina monohidratada, fosfato de 100 mrs. Envase con 28 comprimidos

FUENTE: ANEXO I 2015

Con la finalidad de garantizar a nuestros afiliados el acceso al 100 % de los medicamentos e insumos para su atención, se ha solicitado mediante oficios por parte del REPSS que en el próximo proceso licitatorio se considere la totalidad del catálogo, conforme a lo establecido en el «Reglamento de la Ley General de Salud en Materia de Protección Social en Salud».

Por lo tanto solicitamos a esta Honorable Junta de Cuerpo de Gobierno, su amable intervención para hacer posible contar con el recurso y suministro del catalogo antes citado en su Totalidad a través de los procedimientos y lineamientos aplicables.

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban este punto, mediante acuedo 0027/2015.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 14: Constitución del OPD Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Antonio Cruses Mada, Director General del REPSS; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:

4

4

A

d

Handwritten signature and initials in blue ink.

Handwritten initials in blue ink.

Actualmente el proyecto para la constitución del Organismo Publico Descentralizado Régimen Estatal de Protección Social en Salud Jalisco, se encuentra en la Dirección General de Estudios legislativos de la Secretaría General de Gobierno, para su aprobación, de conformidad al Acuerdo de Coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud de fecha 10 de marzo del año en curso, signado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Jalisco Lic. Jorge Aristóteles Sandoval Díaz, en el cual se obliga a constituir este Organismo en un término perentorio de seis meses a partir de la fecha señalada, situación que se hace de su conocimiento para los efectos legales que corresponda.

Así mismo, se hace del conocimiento a esta Honorable Junta de Cuerpo de Gobierno, que paralelamente se está elaborando el Reglamento correspondiente al citado OPD, REPSS.

Aunado a la necesidad de constituir el OPD, Régimen Estatal de Protección Social en Salud, para dar cumplimiento al acuerdo de coordinación para la ejecución del Sistema de Protección Social en Salud en el Estado, acuerdo firmado entre el ejecutivo del estado y autoridades federales, paralelamente es necesario suscribir un convenio en el que actúen conjuntamente el O.P.D., Servicios de Salud Jalisco, la Secretaría de Planeación Administración y Finanzas, y el Régimen Estatal de Protección Social en Salud, con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a través de la Tesorería de la Federación por sus siglas "TESOFE", en donde se establezcan las bases generales y los mecanismos para las transferencias de recursos federales que la Secretaría de Salud realice por conducto de la Comisión Nacional de Protección Social en Salud por concepto de cuota social y aportación Solidaria.

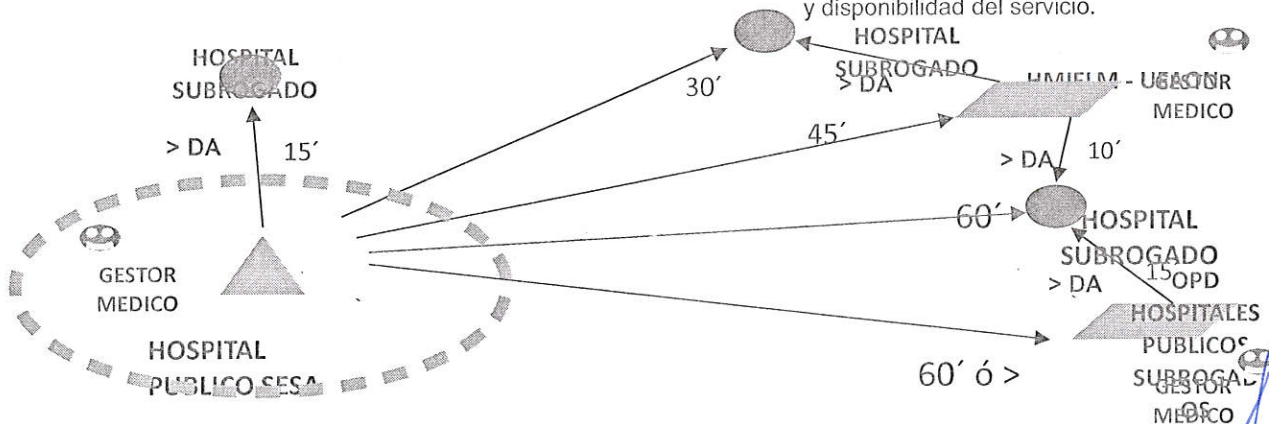
A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban por unanimidad este punto, mediante acuerdo 0028/2015

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 15: Regionalización de Hospitales Particulares para la Subrogación de Servicios Médicos para los Afiliados al REPSS Jalisco; A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, solicita la intervención del Dr. Antonio Cruses Mada, Director General del REPSS; el cual en uso de la voz, expone las siguientes laminas:

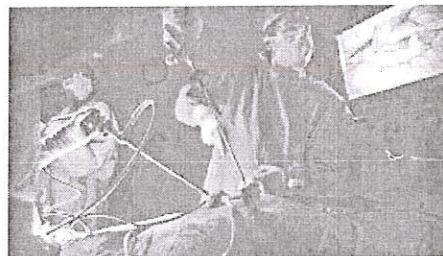
REGIONALIZACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICO - PRIVADOS EN JALISCO.

DA= Disponibilidad de Camas y Accesibilidad del Servicio.

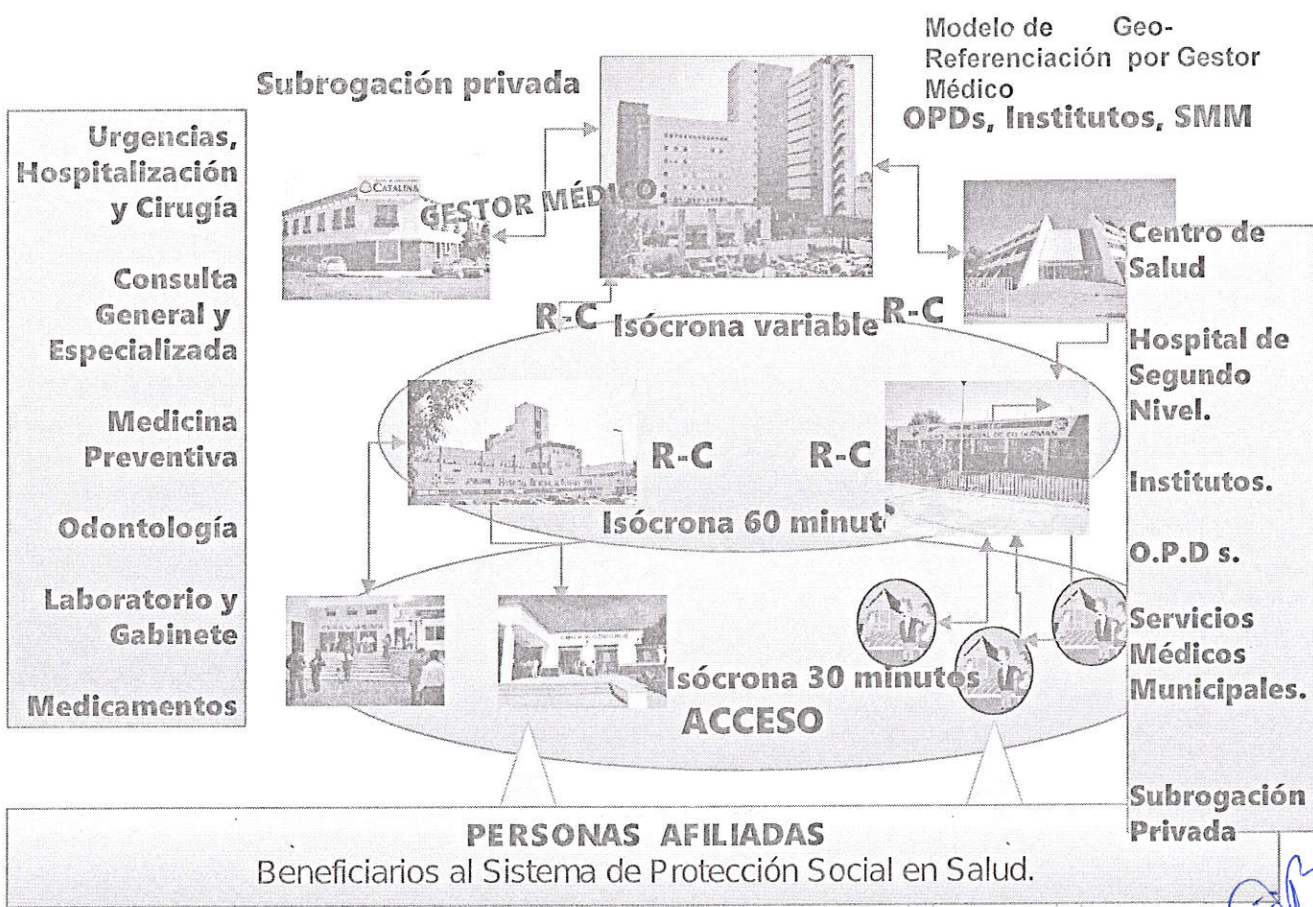
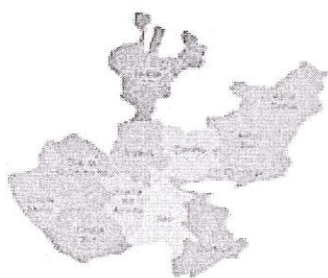
En base a la Geo-referenciación de pacientes afiliados a Seguro Popular funcional y efectiva, se lleva a cabo la Regionalización a través de Redes de Servicios Publico - Privados de acuerdo a isócronas (tiempo - distancia de traslado y disponibilidad del servicio).



REGIONALIZACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICO - PRIVADOS EN JALISCO

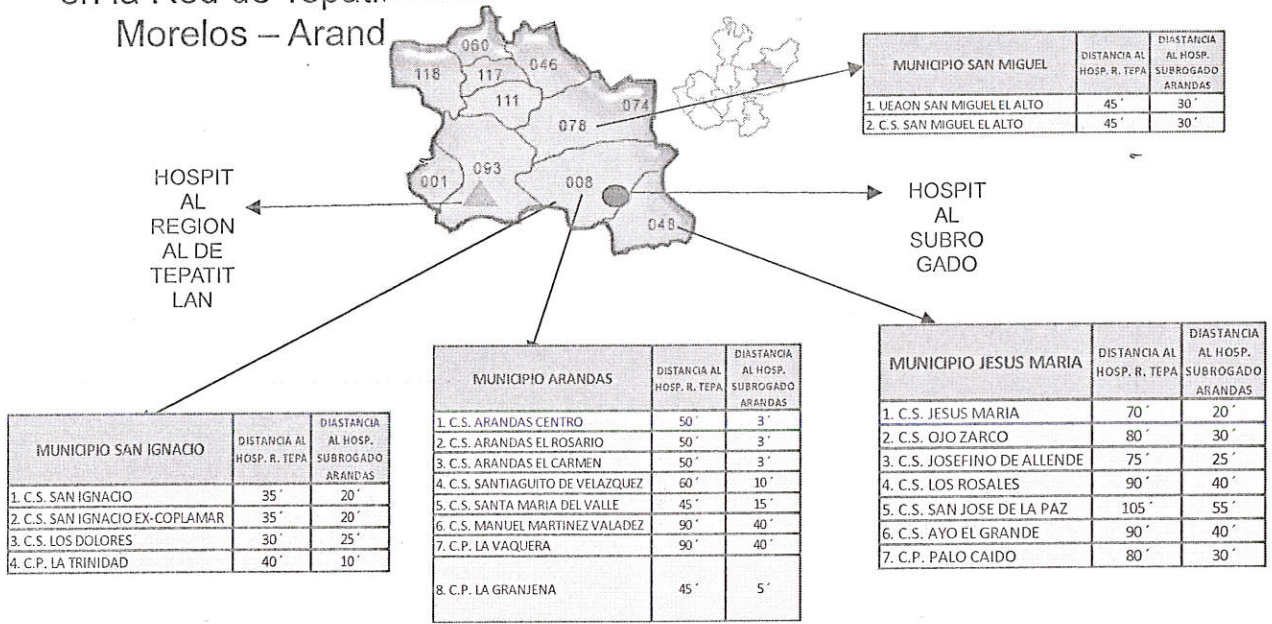


SEGURO POPULAR



G
 RED DE PROVEEDORES
 H.

Geo-referenciación Aplicada en la Red de Tepatitlán de Morelos – Arand



ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Regionalización Aplicada en la Zona metropolitana de Guadalajara.

- Zona Centro
- Zona Noroeste
- Zona Sureste
- Zona Sur (Tlajomulco)

Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large 'LX' at the top right and several scribbles at the bottom right.

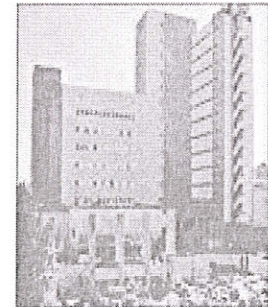


ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado.	Tiempo promedio de traslado (min)
Hospital Fray Antonio Alcalde	Hospital Español	0 - 15'
	Sanatorio Guadalajara	15' - 30'
	Hospital San Miguel Country.	30' - 45'
	Hospital Vallarta.	30' - 45'
	Hospital Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Hospital Arista	0 - 15'
	Hospital Tres Colonias	15' - 30'
	Hospital El Angel	30' - 45'

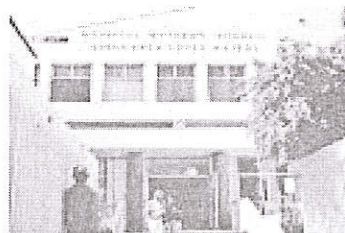
Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado.	Tiempo promedio de traslado (min)
Hospital Juan I. Menchaca	Hospital Santa Catalina	0 - 15'
	Hospital Ramon Garibay	15' - 30'
	Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Hospital San Joaquin	15' - 30'
	Hospital Santa Maria Auxiliadora	30' - 45'
	Hospital San Gabriel Arkangel	30' - 45'
	Hospital la Soledad.	30' - 45'
	Hospital Siloé	30' - 45'
	Hospital Macias	15' - 30'



Zona Noroeste



Zona Sureste



ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado.	Tiempo promedio de traslado (min)
Hospital General de Occidente	Hospital San Miguel Country	0 - 15'
	Hospital Angel Leañó	30' - 45'
	Hospital Santa Catalina	30' - 45'
	Hospital Vallarta	30' - 45'
	Hospital Tres Colonias	30' - 45'
	Rendimiento Físico de Jalisco	30' - 45'
	Medika Humana	30' - 45'
	Hospital Arista.	30' - 45'
	Hospital San Javier de Guadalajara	30' - 45'

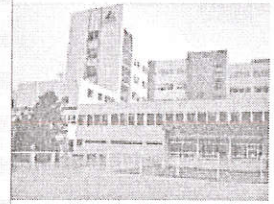
4

7A

Handwritten signature

Handwritten signature

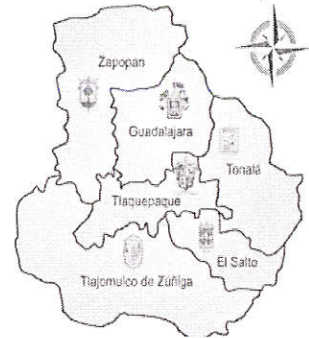
Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado	Tiempo promedio de traslado (min)
Hospital Materno Infantil	Hospital Español	15' - 30'
	Hospital Tres Colonias	15' - 30'
	Hospital el Angel	30' - 45'
	Hospital Vallarta	30' - 45'
	Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Hospital Santa Maria Auxiliadora	30' - 45'
	Hospital San Gabriel Arkangel	30' - 45'
	Hospital la Soledad.	30' - 45'
	Hospital San Miguel Country	30' - 45'
	Hospital Ramon Garibay	30' - 45'
Hospital Siloé	30' - 45'	



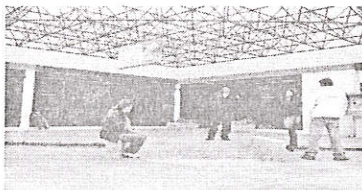
Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado	Tiempo promedio de traslado (min)
Unidad Especializada de Atención Obstétrica y Neonatal (UEAON)	San Joaquin	15' - 30'
	Fray Antonio de Segovia	15' - 30'
	Santa Catalina	30' - 45'
	Hospital Macías	30' - 45'
	Hospital San Gabriel Arkangel	30' - 45'
	Hospital Tres Colonias	30' - 45'
	Hospital Angel Leaño	15' - 30'
	Hospital San Miguel Country	30' - 45'
	Hospital Siloé	30' - 45'

Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado	Tiempo promedio de traslado (min)
Hospital General de Zapopan	Angel Leaño	15' - 30'
	San Miguel Country	15' - 30'
	Hospital Vallarta	30' - 45'
	Rendimiento Físico de Jalisco	30' - 45'
	Medika Humana	30' - 45'
	Hospital la Soledad.	30' - 45'
	Hospital San Javier de Guadalajara	30' - 45'

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA

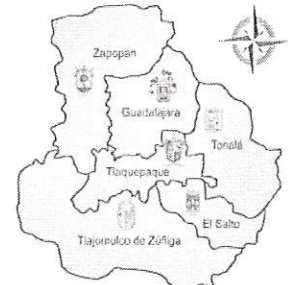


SEGURO POPULAR



Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado	Tiempo promedio de traslado (min)
Cruz Verde Guadalajara (Delgadillo Araujo)	San Miguel Country	15' - 30'
	Santa Catalina	30' - 45'
	Español	30' - 45'
	Rendimiento Físico de Jalisco	30' - 45'
	Hospital Arboledas	30' - 45'
Cruz Verde Guadalajara (Dr. Francisco Ruiz Sanchez)	Macías	15' - 30'
	San Joaquin	15' - 30'
	Fray Antonio de Segovia	30' - 45'
	Hospital San Gabriel Arkangel	30' - 45'
Cruz Verde Guadalajara (Dr. Mario Rivas Souza)	UEAON Guadalajara.	0 - 15'
Cruz Verde Guadalajara (Leonardo Oliva)	Hospital El Angel	15' - 30'
	Sanatorio Guadalajara	30' - 45'
	Hospital Español	30' - 45'
	Hospital Arboledas	30' - 45'
	Hospital Santa Maria Auxiliadora	30' - 45'
Cruz Verde Guadalajara (Ernesto Arias)	Hospital Tres Colonias	15' - 30'
	Hospital Arboledas	30' - 45'
	Clinica Macías.	30' - 45'
	Hospital Arista.	30' - 45'

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Handwritten mark resembling a stylized '4' or 'G'.

Handwritten blue signature or initials.

Handwritten blue signature or initials.

Handwritten blue signature or initials.



Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado	Tiempo promedio de traslado (min)
Cruz Roja Guadalajara	Hospital Santa Catalina	15' - 30'
	Hospital Español	30' - 45'
	Clinica Macias	30' - 45'
	Medika Humana	30' - 45'

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



Nota: El tiempo de traslado es variable, dependiente de trafico y horas del día en Zona Metropolitana.

REGIONALIZACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICO - PRIVADOS EN ZONA SUR (REDES TLAJOMULCO-TALA-COCULA- JOCOTEPEC.

Hospital que envía	Hospital Privado Subrogado	Tiempo promedio de traslado (min)
Servicios Médicos Municipales de Tlajomulco de Zuñiga	Clínica de Especialidades de Tlajomulco de Zuñiga	15' - 30'
UEAON de Tala		30' - 45'
Hospital Regional de Cocula		30' - 45'
Hospital Comunitario de Jocotepec		30' - 45'
Centro de Salud de Tlajomulco		15' - 30'

ZONA METROPOLITANA DE GUADALAJARA



[Handwritten signature]

[Handwritten initials]

[Handwritten mark]

[Handwritten mark]

REGIONALIZACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICO - PRIVADOS PARA SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.

Hospital Vallarta	Hospital General de Occidente Hospital Civil Nuevo Hospital Civil Viejo	Guadalajara Zapopan Tlaquepaque Tonalá Tlajomulco
	Servicios médicos municipales	
	Cruz Roja	
Hospital Santa Catalina	Hospital General de Occidente Hospital Civil Nuevo Hospital Civil Viejo	Guadalajara Zapopan Tlaquepaque Tonalá
	Servicios médicos municipales	
Hospital Terranova	Hospital General de Occidente Hospital Civil Viejo	Delgadillo Araujo Leonardo Oliva Ruiz Sanchez Ernesto Arias Mario Rivas
	Servicios médicos municipales de Guadalajara	
	Hospitales Regionales y de Primer Contacto	Tepatitlan Yahualica Cd. Guzman Sayula

REGIONALIZACIÓN DE REDES DE SERVICIOS PUBLICO - PRIVADOS PARA SERVICIO DE ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGIA.

Hospital San Javier	Hospital General de Occidente Hospital Civil Viejo	Delgadillo Araujo Leonardo Oliva Ruiz Sanchez Ernesto Arias Mario Rivas
	Servicios médicos municipales de Guadalajara	
	Hospitales Regionales y de Primer Contacto	Tepatitlan Yahualica Cd. Guzman Sayula La Barca Atotonilco Autlan Cihuatlan
Hospital San Javier Marina	Cruz Roja	
	Hospitales Regionales y de Primer Contacto	Vallarta Mascota Tomatlan
Hospital Angel Leño		
	Hospitales Regionales y de Primer Contacto	Colotlan Tamazula Magdalena Ameca Cocula
Hospital San Miguel Country	Hospital General de Occidente Hospital Civil Nuevo Hospital Civil Viejo	Guadalajara Zapopan Tlaquepaque Tonalá Tlajomulco
	Servicios médicos municipales	
	Cruz Roja	

4

PA

3/10/13

H.

A lo cual los integrantes de éste Órgano Colegiado de Gobierno, aprueban que este punto.

Acto seguido se procedió a desahogar el punto 16: Asuntos Varios, Estatus de los Convenios IMSS e ISSSTE. A lo cual el Dr. Jaime Agustín González Álvarez, Secretario de Salud del Estado y Director General del Organismo Público Descentralizado Servicios de Salud Jalisco, en uso de la palabra, expone

IMSS

Actualmente el IMSS adeuda al OPD SSJ lo correspondiente al convenio 2013, el cual se celebros por importe máximo 1,800,000.00 (Un millón ochocientos mil pesos).

2014 y 2015 no existen convenios, se niega a respetar las condiciones del acuerdo general para intercambio de servicios.

ISSSTE

El ISSSTE actualmente tiene un adeudo del presente ejercicio por 1,385,337.00 (Un millón trescientos ochenta y cinco mil trescientos treinta y siete pesos), paga con el tabulador 2012, en virtud de que no hay convenio vigente oficial.

La Dirección General de Regiones Sanitarias y Hospitales, girará la instrucción a las Regiones Sanitarias correspondientes para que no presten servicios médicos a los derechohabientes del IMSS con la modalidad de afiliados al IMSS, si acuden se les dará el trato de población abierta.

El discurso a nivel nacional es seguir avanzando en el tema de la universalidad de los servicios , pero cuando lo bajamos a los estados no es la realidad, basicamente mi propuesta es que atravez de los integrantes de esta junta de gobierno se lleve al Consejo Nacional de Salud atravez de la titular, una carta de solicitud informando la postura de esta junta de gobierno, si estan de acuerdo elaboraremos un borrador y se los hacemos llegar a sus correo, para que lo revisen y hacerle saber a la titular, de que estamos en la mejor de las

intenciones para seguir las indicaciones del señor presidente y de la federalción pero que se requiere el apoyo de la misma.-----

Dr. Antonio Cruses Mada, Director General del REPSS, pregunta que tanto se necesita o no la autorización de esta junta de gobierno para celebrar un convenios y borrar deuda o no, y llegar a un punto de mediación, la C. Pia Orozco Montaña, tratar de llegar a una compensacion, dice que se puede plantear, pero una cuestion esdta en el registro contable esta el registro del adeudo pero como compensar el acuerdo,contablemente tenemos que ver de que forma se hace.-----

"pregunto a ustedes su existe algún otro comentario, bien, al_no ser así, cerramos este punto de asuntos varios y les agradece a todos su presencia y sus comentarios, Sin otro punto que tratar, se concluye la sesión el día de su inicio, siendo las ----- horas, instrumentándose la presente acta, que se suscribe al margen y al calce para su legal constancia".-----

A
A

Por el Gobernador Constitucional del Estado

Dr. Jaime Agustín González Álvarez.

Por la Secretaría de Salud del Gobierno Federal

Dr. Carlos Pérez López.

Por la Secretaría General de Gobierno

Lic Hector Federico Zúñiga Bernal

Por la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas

Pia Orozco Montaña

Por la Contraloría del Estado



Mtro. José Luis Domínguez Tórres.

Por Comité Ejecutivo Nacional del Sindicato Nacional de
Trabajadores al Servicio de la Salud



Hugo Alfonso Magaña Rodríguez

--- ESTA PÁGINA CORRESPONDE A LAS FIRMAS DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SERVICIOS DE SALUD JALISCO, EFECTUADA EL DÍA 25 DE AGOSTO DE 2015 DOS MIL QUINCE.-----

